BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES. Miércoles 10 de Mayo de 1921

AÑO XXX Núm. 8452

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de una estaca-mina a la mina "Auca-Mahuida", en el Territorio Nacional del Neuquén. Exp.-P-191-22.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Lucio Parada Pincheira, chileno, licenciado, domiciliado en Santiago, Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, al señor Director digo: Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minas, solicito para mi representado una estaca-mina a la mina 'Auca-Mahuida'', propiedad de los señores Adolfo Salas, Basilio Donoso, Narciso Agüero y Ovidio E. Podestá, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito minero de Auca-Mahuida. La estaca-mina que solicito es la segunda al SE. de la descubridora. Será justicia. Otrosí digo: que el terreno donde se ubica esta estaca-mina es de propiedad fiscal. Será también justicia. —(Fdo.): H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy siete de Enero de mil novecientos veintidós, a las nueve horas cuarenta minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Enero 14 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 306 del Libro de Poderes.—(Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual el señor Lucio Parada Pincheira solicita, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 138 del Código de Minería, la segunda estaca-mina al SE. de la pertenencia "Auca-Mahuida No. 1" (Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Añelo). El espacio correspondiente debe ubicarse sobre el terreno por medio de linderos provisorios colocados por el interesado en forma de un rectángulo de 900 m. de largo por 600 m. de ancho, cuyos lados mayores sean las prolongaciones de los límites NE. y SO. de la pertenencia "Auca-Mahuida No. 1", y cuyo lado NO. diste 900 m. al SE. del límite SE. de dicha pertenencia. La pertenencia "Auca-Mahuida No. 1" (Exp.-S-1815-11), cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 30 de Noviembre de 1917, está concedida a los señores Adolfo Salas, Basilio Donoso E., Narciso Agüero y Ovidio Podestá. No existe, con respecto a la presente estaca-mina, ningún otro pedimento anterior. El término de cien días, que acuerda el Art. 138 del Código de Minería, debe computarse a partir de la fecha de presentación de la solicitud, o sea a partir del 7 de Enero de 1922. De acuerdo con lo dispuesto en el citado Art. 138 y en la resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde ordenar el registro y las publicaciones de la solicitud y notificar al señor Faustino Rodríguez Saavedra, solicitante de la primera estaca-mina al SE. de la pertenencia "Auca-Mahuida No. 1" (Exp.-R-1642-20). — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y Superior Resolución de 15 de Diciembre de 1904; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Faustino Rodríguez Saavedra y vuelva a Minas a sus efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

v10 mayo.

Solicitud de estaca-mina a la mina "La Escondida" No. 5, en el Territorio Nacional del Neuquén. Exp.-A-180-1922.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado por don Jhon Anderson, chileno, empleado, domiciliado en Santiago, Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, al señor Director digo: Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minas, solicito para mi representado una estaca-mina en la mina "La Escondida", situada en el Territorio Nacional del Neuquén, de propiedad de los señores Miguel R. Machado, Luis Poviña, Juan Fleischmann y B. Donoso Encina. Esta estaca-mina quedará ubicada al SE. de la mina "La Escondida", y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina mensurada con el No. 5. Será justicia. —Otrosí digo: Que el terreno donde se ubica dicha estaca-mina es de propiedad fiscal. Será también justicia. — H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, siete de Enero de mil novecientos veintidós, a las nueve horas cuarenta minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Enero 14 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 342 del Libro de Poderes. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual el señor John Anderson solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, la segunda estaca-mina al SE. de la pertenencia "La Escondida" No. 3, Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo). Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Diciembre de 1913, bajo el nombre de "pertenencia La Escondida No. 5" (Exp.-M-2826-1917), o sea un rectángulo de 900 m. de largo por seiscientos metros de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites NE. y SO. de la pertenencia "La Escondida No. 3", y cuyo lado NO. dista 900 m. al SE. del límite SE. de dicha pertenencia. La pertenencia "La Escondida No. 3" (Exp.-M-2826-17), cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 7 de Agosto de 1920, está concedida a los señores Miguel R. Machado, Juan Fleischmann, Luis Poviña y Basilio Donoso. Actualmente, no existe, con respecto a la estaca solicitada en este expediente, ningún otro pedimento anterior. El término de cien días, que acuerda el Art. 138 del Código de Minería, debe computarse a partir de la fecha de presentación de la solicitud, o sea a partir del 7 de Enero de 1922. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 y en la Resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde ordenar el registro y las publicaciones de la solicitud y notificar a los señores Luis Poviña y Noel Roy Dobree, solicitantes respectivos de la primera y tercera estaca-mina al SE. de la pertenencia "La Escondida No. 3" (Exp. P-1572-20 y R-183-22). — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y Superior Resolución de 15 de Diciembre de 1904; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Luis Poviña y Noel Roy Dobree y vuelva a Minas a sus efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E v10 mayo.

Solicitud de una estaca-mina a la mina "Auca-Mahuida", en el Territorio Nacional del Neuquén. Exp.-A-188-22.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Arturo Arriagada, chileno, empleado, domiciliado en Santiago, Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, al señor Director digo: Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minas, solicito para mi representado una estaca-mina a la mina "Auca Mahuida", situada en el Territorio Nacional del Neuquén, y de propiedad de los señores Adolfo Salas, Basilio Donoso Enciso, Narciso Agüero y Ovi- berá ser ubicada al NO. de la mina Auca Mahuida y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina mensurada con el No. 4. Será Justicia. Otrosí digo: Que el terreno donde se ubica esta estaca-mina es de propiedad fiscal. Será también justicia. — (Fdo.): H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy siete de Enero de mil novecientos veintidós, a las nueve horas cuarenta minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Enero 14 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 342 del Libro de Poderes. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual el señor Arturo Arriagada solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, la segunda estaca-mina al NO. de la pertenencia "Auca-Mahuida No. 2" (Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Añelo). Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Noviembre de 1913, bajo el nombre de "pertenencia Auca-Mahuida No. 4" (Exp.-S-1815-11) o sea un rectángulo de 900 m. de largo por 600 m. de ancho, cuyos lados son las prolongaciones de los límites NE. y SO. de la pertenencia "Auca-Mahuida No. 2", y cuyo lado SE. dista 900 m. al NO. del límite NO. de dicha pertenencia. La pertenencia "Auca-Mahuida No. 2" (Exp.-S-1815-11), cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 7 de Agosto de 1920, está concedida a los señores Adolfo Salas, Basilio Donoso E., Narciso Agüero y Ovidio E. Podestá. No existe, con respecto a la presente estaca-mina, ningún otro pedimento anterior. El término de cien días, que acuerda el Art. 138 del Código de Minería, debe computarse a partir de la fecha de la presentación de la solicitud, o sea a partir del 7 de Enero de 1922. De acuerdo con lo dispuesto en el citado Art. 138, y en la resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y las publicaciones de la solicitud y notificar a los señores Adolfo Salas y José Roel, solicitantes respectivos de la primera y tercera estaca-minas al NO. de la pertenencia 'Auca-Mahuida No. 2'' (Exp.-S-1587-20 y R-190-22). — (Fdo.): Julio Vatín. —Buenos Aires, Marzo 29 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y Superior Resolución de 15 de Diciembre de 1904; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a los señores Adolfo Salas y José Roel y vuelva a Minas a sus efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

v10 mayo.

Solicitud de una estaca-mina a la mina "La Escondida", en el Territorio Nacional del Neuquén. Exp.-R-183-22.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Noel Roy Dobree, chileno, empleado, domiciliado en Santiago, Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, al señor Director digo: Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minas, solicito para mi representado una estaca-mina a la mina "La Escondida, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, de propiedad de los señores Miguel R. Machado, Julio Poviña, Juan Fleischmann y B. Donoso Encina. Esta estaca-mina deberá ser ubicada al SE. de la mina La Escondida y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina mensurada con el No. 6. Será justicia. Otrosí digo: Que el terreno donde se ubica esta estaca-mina es de propiedad fiscal. Será también justicia. — (Fdo.): H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía

General de Gobierno, hoy siete de Enero de mil novecientos veintidós, a las nueve horas cuarenta minutos. Conste. —(Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Enero 14 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 342 del Libro de Poderes.— (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual el señor Noel Roy Dobree solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, la tercera estaca-mina al SE. de la pertenencia "La Escondida No. 3" (Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Añelo). Dicha estaca-mina ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Diciembre de 1913, bajo el nombre de "pertenencia La Escondida No. 6 (Exp.-M-2826-17), o sea un rectángulo de 900 m. de largo por 600 m. de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites NE. y SO. de la pertenencia "La Escondida No. 3", y cuyo lado NO. dista 1800 m. al SE. del límite SE. de dicha pertenencia. La pertenencia "La Escondida No. 3" (Exp.-M-2826-17), cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 7 de Agosto de 1920, está concedida a los señores Miguel R. Machado, Juan Fleischmann, Luis Poviña y Basilio Donoso. Actualmente, no existe, con respecto a la estaca solicitada en este expediente, ningún otro pedimento anterior. El término de cien días, que acuerda el Art. 138 del Código de Minería, debe computarse a partir de la fecha de presentación de la solicitud, o sea a partir del 7 de Enero de 1922. De acuerdo con el citado Art. 138, y en la resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud, y notificar al señor John Anderson, solicitante de la segunda estaca al SE. de la pertenencia "La Escondida No. 3" (Exp.-A-180-22). — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y Superior Resolución de 15 de Diciembre de 1904; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don John Anderson y vuelva a Minas a sus efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

v10 mayo.

Solicitud de una estaca-mina a la mina "La Escondida", en el Territorio Nacional del Neuquén. Exp.-E-182-22.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado por don Luis M. Echarzú, boliviano, diplomático, domiciliado en Santiago, Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, al señor Director digo: Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minas, solicito para mi representado una estaca-mina a la mina "La Escondida", de los señores Miguel R. Machado, Luis Poviña, Juan Fleischmann y Basilio Donoso E., situada en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito minero de Auca-Mahuida. Dicha estaca será la segunda al NO. de la pertenencia descubridora. Será justicia. — Otrosí digo: Que el terreno donse ubica esta estaca-mina es de propiedad fiscal. Será también justicia. — (Fdo.): H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, siete de Enero de mil novecientos veintidós, a las nueve horas cuarenta minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Enero 14 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 303 del Libro de Poderes. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual el señor Luis M. Echarzú, solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, la segunda estaca-mina al NO. de la pertenencia "La Escondida No. 2" (Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Añelo). El espacio correspondiente debe ubicarse sobre el terreno, por medio de linderos provisorios colocados por el interesado, en forma de un rectángulo de 900 m. de largo por 600 m. de ancho, cuyos lados mayores sean las prolongaciones de los límites NE. y SO. de la pertenencia "La Escondida No. 2", y cuyo lado SE. dista 900 m. al NO. del límite NO. de dicha pertenencia. La pertenencia "La Escondida No. 2" (Exp.-M-2826-17), cuya mensura ha sido aprobada por resolución de 30 de Noviembre de 1917, está concedida a los señores Miguel R. Machado, Juan Fleischmann, Luis Poviña y Basilio Donoso. Actualmente, no existe, con respecto a la presente estaca, ningún otro pedimento anterior. El término de cinco días, que acuerda el Art. 138 del Código de Minería, debe computarse a partir de la fecha de la presentación de la solicitud, o sea a partir del siete de Enero de 1922. De acuerdo con lo dispuesto en el citado Art. 138, y en la Resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde ordenar el registro y la publicación de la solicitud y notificar al señor Adolfo Salas, solicitante de la primera estaca al NO. de la pertenencia "La Escondida No. 2" (Exp.-S-1589-20), y al señor Faustino Rodríguez Saavedra, concesionario del permiso de cateo R-1353-20.— (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y Superior Resolución de 15 de Diciembre de 1904; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a los señores Adolfo Salas y Faustino Rodríguez Saavedra y vuelva a Minas a sus efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

v10 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. D-822-21.

Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero E. H. Hermitte. — El que subscribe, Jorge Delvigne, belga, industrial, y domiciliado en la calle Sarmiento No. 347, ante el señor Director se presenta y expone. Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están labrados ni cultivados y cuya propiedad se ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, lote 11, Sección 6a., situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la forma siguiente: En forma rectangular, y linda por el NO. con el lote 12 por el NE. con el lote 10, por el SE. con la fracción concedida por solicitud B-1003-20 del mismo lote y por el SO. con el lote 14. Será justicia. — (Fdo.): Jorge Delvigne. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Abril de mil novecientos veintiuno, a las trece horas veinte minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Abril 14 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (departamento de Confluencia), en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, cercados ni labrados, y son de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 7.000 m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500 m. de ancho, cuyo vértice S. se encuentra a 7.395m11 al N. 45o O. de un punto situado a 6.115 m. 30 al N. 45o E. del esquinero N. del octógono de reserva de Plaza Huincul. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 8 mayo. No. 10.470 v18 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 9 DE MAYO DE 1922

Por avisos y adicional...	$	$ 863 60
" marcas..............	»	564 --
subscripción y venta,	»	17 50
		1445 10

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día.....................	*$ 0.10*
Número atrasado....................	*» 0.20*
Número atrasado de más de un mes...	*» 0.50*
Semestre...........................	*» 6.00*
Año................................	*» 12.00*

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2) $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte

Sucursal número 1, Rivadavia 2569.

Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459.

Sucursal número 3, Vieytes 1983.
Sucursal número 4, Boedo 945.
Agencia A. Esmeralda 482.
Agencia B Corrientes número 1368.
Agencia C Rivadavia número 1072.
Agencia D. Santa Fe 2502.
Agencia E. Rivadavia 4378.
Agencia F Corrientes 945.
(Las Agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El día 11 de Mayo de 1922 a las 13, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2, 3 y 4, agencias A., B., C., D., y E., consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc.

Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo número 1073, los días 4, 5, 8, 9 y 10 de Mayo de 11 a 17 y día 6 de 9 a 12.

Orden de ventas: 11 al 22 inclusive, alhajas.

Día 16 a las 10 horas: armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, microscópicos, niveles, cajas de compás, máquinas de escribir y máquinas de coser.

Día 17 a las 13 horas: artículos de bazar, relojes de pared, cuadros, artefactos, etc.

Día 18, a las 13 horas, instrumentos de música, libros, valijas, monturas, etcétera.

Día 19 y subsiguientes, hasta la terminación del remate, ropas en general, trajes, sobretodos, impermeables, etc., a las 13 en el local Bartolomé Mitre 1046: en exhibición diariamente, de 10 a 12 horas.

Remate de muebles, lunes 29 de Mayo a las 14, se procederá a vender en pública subasta, las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 28 de Febrero ppdo. consistentes en juegos de escritorios, comedor, dormitorio, sala, escritorios, pianos y objetos sueltos.

Exhibición los días 26 de Mayo de 11 a 17 horas y 27 de 9 a 12 horas, en nuestro local, Avenida de Mayo 1073.— Buenos Aires, Abril de 1922.

El secretario.

v14 may.

—AVISOS—

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17.° suplemento al cuaderno N.° (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (1ª edición.)

Francia, 3.° Suplemento al cuaderno N.° 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, inclusa de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas

El Administrador
LORENZO PONCE DE LEÓN

Se encuentran en venta en la Administración del "Boletín Oficial" el Decreto Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908, para el funcionamiento de sociedades anónimas con personería jurídica

AL PUBLICO

BOLETÍN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en éste "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACIÓN

A LOS SUBSCRIPTORES

El 31 del que rige vence el 2° Semestre de subscripción por el año actual. En consecuencia, pues, esta Administración les recuerda a todos los abonados del interior y exterior que deben ordenar la renovación de la subscripción semestral o anual desde el 1° de Enero en adelante, previo pago de 1ª cuota atrasada, a los que no lo hubieren hecho en su oportunidad.

LA ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad.)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1922

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Ar. 2—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 31 de Septiembre de 1918.

Convocatorias Anteriores

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha por el Banco de Londres y Río de la Plata en representación del Señor Emilio Ternynck ante el escribano señor Francisco N. Larguía en Marzo 22 de 1922, y de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, artículos 748 y siguientes, han sido suspendidos en sus efectos ordinarios los títulos C. H. A. 6 o/o de $ 1000 cada uno, números 138822/3, 174814/5, 179916/23 con cupón Enero 1915. — Buenos Aires, 20 Abril de 1922. — Antonio Díaz, Gerente.

E 21 abril N° 10281 v-26 mayo

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1922, a las 18 horas, en su local social, calle Moreno 981.

Orden del Día:

1°. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio, 1° de Abril de 1921 a 31 de Marzo de 1922.
2°. Socios ausentes.
3°. Elección de la nueva Comisión Directiva.

El Presidente

E-22 abril N° 10.300 v 2 abril

COMPAÑIA DE IRRIGACION Y TIERRAS EN MENDOZA

(En liquidación)

Sarmiento 459, 4o. piso—Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1922, a las 16.30 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, calle Reconquista No. 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.—Marcha de la liquidación.
II.—Riegos y desagües.
III.—Balance de saldos.
IV.—Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, las acciones serán depositadas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea y dicho depósito deberá hacerse en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires. — Los Liquidadores.

e24 abril. No. 10.312 v16 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Mayo próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, escritorios 315-317, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Designación de Síndico ad hoc para que firme el Balance General presentado en la Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar el día 24 de Noviembre de 1921.

2o. Consideración de la Memoria y Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Noviembre de 1921, en lo referente a las observaciones hechas por la Inspección General de Justicia.

3o. Facultar al Directorio para solicitar préstamos por mayor cantidad que la que determina el Inc. 8 del Artículo 37 de los Estatutos.

4o. Consideración de la renuncia del señor Síndico Titular doctor Julio López Mañán.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Juan D. Aubone.

E25 abril. No. 10.339 v17 mayo.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria anunciada para el 24 de Abril de 1922, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día lunes 8 de Mayo de 1922, a las 14.30 horas, en la calle Corrientes 651, previniéndoles que la Asamblea se celebrará sea cualquiera el número de os que concurran.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921, y reparto de utilidades.

2o. Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, y de dos Directores suplentes por el mismo término.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, os accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Canning 3709-11, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tenga derecho.

Buenos Aires, Abril 24 de 1922.

El Directorio.

No. 10.325 e25 abril v4 mayo.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

(Sociedad Anónima)

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la Asamblea que debía celebrarse el día 29 de Abril 1922, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Mayo de 1922, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Capital, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o. — Lectura y consideración del Balance General al 31 de Diciembre de 1921.

2o. — Elección de dos Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico Suplente.

3o. — Resolver respecto al Art. 39 de los Estatutos.

4o. — Elección de dos Accionistas, de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en a Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en os Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo No. 499 8o. piso) hasta tres días antes del señalado para a Asamblea.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1922.

El Director Secretario.

E. 26 abril, No. 10.355, v. 11 mayo.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE INTERCAMBIO COMERCIAL Y FRIGORIFICOS (S. A.).

Convocatoria

Por resolución del Directorio de la Compañía Hispano Argentina de Intercambio Comercial y Frigoríficos, fecha 21 del corriente y de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 30 y 35 de sus Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Mayo próximo, a las diez y siete horas, en su local 25 de Mayo No. 190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos sociales.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Compañía hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 26 de 1922.

Hugo Novaro, Secretario. — Alberto E. Castex, Presidente.

E26 abril. No. 10.344 v10 mayo.

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CALLE ESMERALDA No. 188

Se hace saber a los portadores de acciones de la Compañía que el Directorio ha resuelto fijar hasta el 30 de Junio próximo para la subscripción, por los mismos, en primer término, de las acciones preferidas de las series 8a. y 9a., cuya emisión ha sido autorizada. En caso de exceder los pedidos se procederá a su prorrateo.

Buenos Aires, Abril de 1922.

El Directorio.

E26 abril No. 10.358 v12 mayo.

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los Señores Accionistas para una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Mayo de 1922, en su local calle Balcarce 278, Escritorio 409, a las 17 horas del día, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. — Elección de un Síndico Titular por un año.

II.—Designación de dos Accionistas para subscribir por delegación de la Asamblea el Acta correspondiente.

Las acciones o certificados bancarios se depositarán en la Secretaría de la Sociedad hasta las 16 horas del día 12 de Mayo de 1922.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1922.

El Directorio.

E. 26 Abril, No. 10.343, v. 12 Mayo.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín No. 66, 7o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1921.

2o. Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores don Alfredo Lang y don H. Bustos Morón (hijo), y de un director suplente en reemplazo de don Maurice Rosseau Portalis.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores doctor don Ricardo M. Aldao y don Emilio del Valle, respectivamente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín No. 66, 7o. piso, antes de las 16 horas del día 15 de Mayo de 1922.

Buenos Aires, Abril 25 de 1922.

El Directorio.

E27 abril. No. 10.367 v17 mayo.

ESTANCIAS O'FARRELL Lda.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1922 a las 17 horas en su local de la calle San Martín 271, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Consideración de la Memoria, Balance Anual y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Juan A. O'Farrell, José J. O'Farrell y Guillermo Morgan y un Director suplente en reemplazo del doctor Santiago G. O'Farrel, que han terminado su mandato.

3º Nombramiento de Síndico titular y suplente en reemplazo del doctor Eduardo O'Farrell y Santiago Harrigton (hijo).

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1922.

Juan N. O'Farrell. Presidente.

E 28 abril Nº 10.382 v- 16 mayo

«LA ANGLO ARGENTINA»

Compañía de Seguros

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 18 de Mayo de 1922, a las 17,30, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 370/6.

Orden del día:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1922.

2o. Elección de cinco directores y un Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3o. Distribución de Utilidades.

4o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Por La Anglo Argentina, S. S. Mackinnon, gerente.

E-28 abril Nº 10.374 v-15 mayo.

SOCIEDAD ARGENTINA

TERMAS

ROSARIO DE LA FRONTERA

Esmeralda Nº 419

Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social, para el día 19 de Mayo de 1922, a las 17 horas, con el siguiente

Orden del Día:

1) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1921.

2) Elección de dos Directores titulares.

3) Elección de dos Directores suplentes.

4) Elección de Síndico titular y de Síndico suplente, fijando la remuneración del titular por el año 1922.

5) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea:

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas que se recibirán depósitos de acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

E 29 abril Nº 10376 v-19 mayo.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES SUD-AMERICANA.

(Limitada)

Secretaría Acevedo 1469

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria que se realizará el día 29 de Mayo de 1922, a las 20 horas y 30 minutos, en el local de la calle Aráoz 2326.

Orden del Día:

1º Informe del Síndico y aprobación de la Memoria y Balance presentados por el Directorio y correspondientes al 31 Diciembre 1921.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario

E - 28 abril Nº 10.370 v - 15 mayo.

BANCO DE BUENOS AIRES.

Convocatoria

Se hace saber a los señores accionistas que no habiéndose depositado la cantidad de acciones que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, no podrá celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 del mes en curso.

De conformidad con el artículo 359 del C. de C. se avisará oportunamente la fecha de la nueva convocatoria.

Juan B. Domínguez, Secretario Director.

E - 28 abril Nº 10.371 v - 12 mayo

GRANDES ALMACENES TIENDA SAN JUAN, CIBRIAN HERMANOS (S. A.).

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Mayo de 1922, a las diez y nueve y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina No. 801, esquina Piedras, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir y aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Reparto de Utilidades, correspondientes al octavo ejercicio vencido el treinta y uno de Enero de 1922.

2o. Elección, por dos años, de cuatro Directores y cuatro Suplentes, que terminan su mandato, en reemplazo de los Directores señores Julián Cibrián, Lino Medel, Manuel García Medel y Domingo Lázaro; Suplentes, señores Saturnino Cibrián, León Durán, José F. Regueiro y Magín Mariano Gregorio y Síndico Titular y Suplente por un año.

3o. Nombramiento de dos accionista para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la sesión.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada.

Pedro Antón. Gerente.

E. 29 abril. No. 10.399 v15 mayo.

"LA FINANCIERA"

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

Calle Maipú 428

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 29 de Abril corriente, se convoca a los señores accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 13 de Mayo próximo a la hora 15, en el local de los señores V. S. Lobato y Cía., calle Rivadavia No. 639, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico correspondientes al 19o. Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cuatro Directores Titulares por dos años y uno por un año, y de tres Directores Suplentes por dos años y de un Síndico titular y tres Suplentes por un año.

4o. Aprobación del Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancias de haber cumplido con estos requisitos.

Buenos Aires, Abril 27 de 1922.—Roberto Guidi, Presidente. — Honorio F. Luque, Director delegado.

E. 29 abril. No. 10.401 v13 mayo.

DODERO HERMANOS. LIMITADA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que estatuye el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará a las quince horas del día 20 de Mayo del año 1922, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. — Lectura y aprobación del Inventario, Memoria y Balance correspondientes al 4o. ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1921, presentados por el Directorio, y del Informe del Síndico.

2o. — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales;

3o. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

En cumplimiento de lo que estatuye el artículo 30 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir y votar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados de depósito en bancos, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 28 de 1922. — El Directorio.

E. 1o. mayo, No. 10.403, v. 17 mayo.

LLOYD AMERICANO

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que estatuye el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las quince y media horas del día veinte de Mayo de 1922, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 267, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. — Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance correspondientes al último ejercicio, y del informe del Síndico.

2o. — Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los Señores Alberto A. Dodero, Enrique Dodero, Luis Dodero y José A. Dodero, que terminan sus mandatos, como asimismo elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, todo de acuerdo con lo que estatuye el artículo 27 de los Estatutos sociales;

3o. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir y votar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados de depósito en bancos, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 28 de 1922. — El Directorio.

E. 1o. mayo, No. 10.404, v. 17 mayo.

Sociedad Anónima

CORPORACION DE HIERRO Y ACERO

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales, convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, la que se verificará en la sede social, 459 Sarmiento, el día 24 de Mayo, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de un director y presidente de la Sociedad.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 1o. de 1922. — Donald H. Livengood, secretario.

E. 2 mayo. No. 10.414. v. 18 mayo.

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA

Sociedad Anónima

Galería General Güemes, Escritorio 509

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para una Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Mayo, p. v., a las 15 horas en la Secretaría de la Sociedad, Galería General Güemes, Escritorio número 509.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital social hasta el $ 3.000.000 y modificación del artículo 5 de los estatutos en la forma siguiente:

Se agregará al artículo 5:

"El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de el $ 3.000.000, quedando autorizado el Directorio de elegir la época, forma y condiciones de emisión que juzgue conveniente, sea:

A) Capitalizando en todo o en parte las reservas, con exclusión de las legales, en cuanto no exceden del dos por ciento prescripto por el Código de Comercio.

B) Mediante el mayor valor de los bienes inmuebles sobre el precio establecido en el Balance y previa tasación.

C) Por subscripción pública, dando preferencia a los accionistas o combinando uno o varios de estos modos.

2o. Reforma de los artículos 13-a), 15 y 16 de los estatutos.

Artículo 13-a) se agregará:

"El Vicepresidente substituirá en todas sus funciones al Presidente en los casos de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento de éste".

Artículo 15. Se agregará después de: El Presidente de la Sociedad: "o el Vicepresidente en su caso".

Artículo 16. Se agregará después de: firmará con el Presidente "o el Vicepresidente".

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general extraordinaria.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus Acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 1o. de Mayo de 1922.— El Directorio.

E. 2 mayo, No. 10.419, v. 18 mayo.

NUEVO BANCO ITALIANO

Fundado en 1887

Reconquista y Plaza de Mayo

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 29 de Mayo actual, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o.) Autorizar al Directorio para que cuando lo crea conveniente, modifique la actual designación del Banco en la siguiente forma:

Banco Italiano de América

y

Nuevo Banco Italiano

facultándole al mismo tiempo para suprimir la segunda designación cuando ya no la crea útil a los intereses de la Institución. Queda asimismo autorizado para hacer las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para el registro de la nueva denominación, trámites legales y para aceptar las indicaciones o reparos que dichas autoridades pudieran formular.

2o.) Autorizar al Directorio para constituir un nuevo fondo de previsión que se llamará "Fondo de Pensiones y Jubilaciones", destinándole la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal y facultándole asimismo para invertir esa suma en valores al portador (que podrían ser acciones del Nuevo Banco Italiano), con el objeto de hacer frente con el producido de los mismos y hasta la cantidad suficiente, a las futuras obligaciones que impondrá la eventual Ley de Jubilaciones y Pensiones para Empleados Bancarios.

Este importe se extraerá momentáneamente de cualesquiera de los fondos de previsión y reserva existentes (respetando siempre el fondo de reserva legal), pero en lo sucesivo deberá ser totalmente amortizado con el excedente de utilidades del actual y de los próximos ejercicios.

3o. Aumentar el capital del Banco, de acuerdo en un todo con los estatutos, emitiendo a ese efecto una nueva serie de Cincuenta mil acciones (50.000) de un valor nominal de Cien pesos ($ 100) moneda nacional de curso legal cada una, acciones que serán integradas con una sola cuota anual de (10 o|o) diez por ciento, debiendo quedar abonada la primera antes del 15 de Julio del corriente año.

4o. Adoptar asimismo las resoluciones que sean una consecuencia de lo establecido en los números anteriores y se encaminen a asegurar su ejecución.

5o. Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos en nuestra Oficina de "Títulos", tres días antes del fijado para la misma, y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas correspondientes.

Buenos Aires, Mayo 1o. de 1922. — El Secretario.

E. 2. mayo, No. 10.413 v. 20 mayo.

COMPAÑIA LACTARIA ARGENTINA "LA SAN VICENTE" S. A.

Convócase a los señores accionistas a a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Mayo del corriente año, a las 17 horas, en el local social, calle Cerrito 1217, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Manuel Hortal Muñagorri y Francisco Jañin; dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Julio O. Dittrich y M. Duprat; Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Aureliano Bhinki y Juan J. Máspero, respectivamente, que terminan su mandato.

2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, y con tres días de anticipación mínima, a la fecha señalada para la Asamblea, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, entregándoseles un boleto de entrada a la Asamblea.

El Directorio.

E. 3 mayo. No. 10.429 v19 mayo.

CERES COOPERATIVA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Mayo a las 16, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo No. 791, piso primero, y en la cual se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico.

2o. Elección de dos Directores Titulares, un Director Supiente, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones antes de la celebración de la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Avenida de Mayo No. 791, primer piso.

"CERES COOPERATIVA", Juan V. Cilley Vicepresidente.

E. 3 mayo No. 10.422 v13 mayo.

LA UNION MERCANTIL

Compañía de Seguros

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el sábado 27 del corriente, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Rivadavia No. 540, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios correspondientes al 21 ejercicio y de la Reserva para futuros dividendos.

2o. Elección de cinco Directores por dos años, en reemplazo de los señores Samuel Ballestrín, Angel Balzarini, Gofredo Grasso, Juan F. Gabioud, Lorenzo Parodi, por terminación de mandato.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma Asamblea, en representación de los accionistas.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1922.

El Gerente.

E. 3 mayo. No. 10.426 v19 mayo

BANCO POPULAR ARGENTINO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA.

Bartolomé Mitre 370

Trigésima quinta Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 46 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el sábado 27 del corriente mes de Mayo, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre 370.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.

2o. Elección, por tres años de los socios que deben reemplazar a los siguientes Directores que terminan su mandato de acuerdo con el artículo 57 de los Estatutos: señores doctores Emilio Frers, Juan Carballido, Remigio Lescano, José F. Molinari y Enrique Navarro Viola; por dos años, en reemplazo del señor Alberto Leloir, que renunció, y por un año para llenar la vacante producida por fallecimiento del señor Angel Peluffo.

3o. Elección de cinco Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1922-1923.

5o. Designación de dos socios que, en representación de la Asamblea, deberán subscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1922.

El Secretario.

E. 3 mayo. No. 10.428 v27 mayo.

SOCIEDAD LAURAK BAT

Estimado consocio: — Tengo el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará de acuerdo con el Art. 51 de nuestro Reglamento, en el local social, el sábado 13 del corriente a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. — Lectura y aprobación de la Memoria administrativa correspondiente al 45 ejercicio 1921-1922.

2o. — Nombramiento de seis vocales, cinco por dos años y uno por un año, para integrar la Comisión Directiva en substitución de los Señores Enrique de Ezkauriatza, Manuel de Zala, Pedro de Aramburu, Antonio de Bereziartúa, José Lino de Muxika y Doctor Antonio de Aramburu.

3o. — Elección del Jurado, cinco miembros (Arts. 44 y 50), y Comisión Revisora de Cuentas. (Artículo 61).

Saludan a Vd. con la mayor consideración. — N. de Echenaguecia y Olaso, Presidente; Mauro de Ugarte, secretario.

E. 4 mayo, No. 10.439, v. 12 mayo.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 del corriente mes de Mayo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 691, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. — Aprobación de la Memoria, Balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1922 y distribución de utilidades.

2o. — Elección de tres Directores titulares por tres años en substitución de los señores Hugo Schmitt, Eugenio C. Burzaco y Lucio G. Lanusse, que cesan en su mandato; tres Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente por un año.

Art. 16o. de los Estatutos. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social hasta tres días antes de la Asamblea, y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que desde el 15 del actual tendrán a su disposición en las oficinas de la Compañía el ejemplar de la Memoria.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1922. — El Director General.

E. 4 mayo, No. 10.437, v. 20 mayo.

SOCIEDAD HIPOTECARIA DEL RIO DE LA PLATA

25 de Mayo 140

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 47 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad el día 20 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. — Aprobación de la Memoria y Balances correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1920 y 1921.

2o. — Elección de cinco Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3o. — Elección de Síndico Titular y Suplente para el año 1922.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día 10 de Mayo corriente, para tener derecho a asistir a la Asamblea de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1922. — El Gerente.

E. 4 mayo, No. 10.433, v. 20 mayo.

PALAIS DE GLACE — SOCIEDAD ANONIMA

Segunda convocatoria

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 26 de Mayo a las diez y seis en su local social Esmeralda número 449.

Orden del día

1o. Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1921.

2o. Elección de dos Directores titulares para cubrir vacantes.
3o. Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
Nota: Las acciones deberán ser depositadas lo más tarde, dos días antes de la Asamblea.
Se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de las acciones representadas. (Artículo 22 de los Estatutos).
Por el Directorio:
A. de Torres
Vicepresidente
e4 may. No. 10.444 v17 may.

EUSKAL-ECHEA

Asamblea ordinaria

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento, se convoca a los Señores socios y accionistas de esta Sociedad con derecho a voto, (artículo 11 de Estatutos y 6 del Reglamento), a la Asamblea Ordinaria Anual que tendrá lugar el día Sábado 20 del corriente a las 20.30, en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno 1370, para tratar la siguiente

Orden del día

1o. Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa.
2o. Nombramiento de Presidente honorario vitalicio de la Comisión Directiva a favor del Señor Antonio Larumbe, por sus especiales servicios a la asociación.
3o. Nombramiento de siete miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, natural o descendientes en reemplazo de los salientes Señores Doctor Jorge a Echayde, Pedro Gorritepe, Ciriaco Morea, Martín B. Etcheberry, Pablo Guarrochena y Fabián Etcheverrigaray que han llenado el tiempo por el que fueron nombrados: y uno más del Norte del Pirineo, por un año, en reemplazo del Señor Pedro Ubalde que renunció; de seis suplentes de la Comisión Directiva, de diez miembros para la Comisión de Presupuesto, de seis para el Jurado y de dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas en la misma condición de los miembros de la Directiva respecto a la naturaleza u origen.
4o. Designación de dos socios o accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1922.

Manuel Inchausti — Jorge A. Echayde
Secretario — Presidente

e4 may. No. 10.440 v20 may.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "JORGE BELL E HIJOS".

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Mayo, a las 16 horas, en su local, Defensa 657, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3o. ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1922.
2o. Elección del Directorio en reemplazo del actual, cuyo mandato termina.
3o. Elección de Síndico.
4o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito es será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922.— Jorge A. J. Bell, Presidente; Guillermo J. Cordes, Secretario-Tesorero.
E. 5 mayo. No. 10.450 v22 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA DE CARROS ATMOSFERICOS "LA ARGENTINA".

No habiendo sido depositadas el número necesario de acciones para que se verifique la Asamblea General Extraordinaria del 2 del corriente, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día viernes 19 de Mayo, a las 16 horas, en el local social calle Chacabuco 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la propuesta de compra de las existencias de la Compañía.
b) En caso de que fuera aceptada por la Asamblea, votar la disolución inmediata de la Sociedad.
b) Aprobar el Balance e Inventario al 31 de Marzo de 1922.
d) Encargar al Directorio de la liquidación y previo pago de las deudas sociales, entregar los haberes que correspondan a los accionistas.
e) Ejecutar todos los actos y medidas necesarias para la escrituración de la disolución social, inscripción en el Registro de Comercio, retiro de la personería jurídica y demás que deben ser ejecutados dentro de las resoluciones adoptadas.
f) Fijar los honorarios de la Comisión Liquidadora.
g) Resolver si se exige la integración de los accionistas morosos o cualquier otra medida sobre su situación.
h) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea refrenden el acta correspondiente.
Nota. — (Transcripción del Art. 20 de los Estatutos): Tres (3) días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas pueden ser efectuados fuera de la República, en los puntos que al efecto designe; en tales casos, el Directorio adoptará las demás resoluciones que fuesen conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar, confiando el mandato o emitiendo el voto por telegrama dirigido al Síndico al domicilio de la Sociedad.
El Directorio ha resuelto, de acuerdo con lo que antecede, que los depósitos de acciones podrán efectuarse sea en Buenos Aires, en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 603|09, sea en Europa, en casa de los señores Neuflize y Cía., Rue Lafayette, París, y en casa de los señores Emilio Erlangen y Cía., 8 Crosby Square, Londres E. C.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1922.
El Directorio.
E. 5 mayo. No. 10.452 v16 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE INSTRUMENTAL CIENTIFICO.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Mayo de 1922 a las 14 horas, en el local social, calle de Sarmiento 1401, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del Balance, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1920-1921.
2o. Nombramiento de un Director.
3o. Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
4o. Designar dos señores accionistas para que firmen el acta correspondiente a esta Asamblea en representación de los accionistas.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a esta Asamblea, es necesario, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos depositar las acciones en el local social, por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922.— Cía. Argentina de Instrumental Científico S. A.
E. 6 mayo N. 10.458 v22 mayo.

CIRCULO VALENCIANO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos del Círculo Valenciano, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 13 de Mayo de 1922 a las 21 horas, como primera citación, o a las 22 horas como segunda citación, en el local del Círculo, calle Tacuarí 445, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Extraordinaria anterior y nombrar dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.
2o. Lectura de la Memoria sobre las ramitaciones efectuadas para obtener a personería jurídica para el Círculo.
3o. Readmisión del ex socio don Ismael Rodrigo.
4o. Reforma de los Estatutos vigentes.
5o. Nombrar dos socios para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota. — De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, sólo podrán asistir a esta Asamblea los socios activos que tengan cuando menos seis meses de antigüedad, como tales socios del Círculo, siendo además indispensable la presentación del recibo del mes en curso, que será exhibido y sellado en Secretaría, in lo cual no se permitirá la entrada al salón en que se celebre la Asamblea.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922.
La Comisión Directiva.
E. 6 mayo, No. 10.464 v. 13 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TEJIDOS

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Tejidos (Sociedad Anónima), para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 del corriente, a las 17.30, en el local de la calle Defensa No. 188, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1921.
2o. Lectura y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al mismo ejercicio.
3o. Elección de Síndico Titular y Suplente en reemplazo del Dr. Pedro Palacios y del señor Gastón M. Gonnet, que cesan en su mandato.
4o. Designación de un accionista para que firme el acta de la Asamblea.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión, debiendo hacerse lo propio con las autorizaciones que confieran para ser representados (Arts. 26 y 31 de los Estatutos).
Buenos Aires, Mayo 5 de 1921.
El Directorio.
E. 6 mayo No. 10.465 v27 mayo.

"LA ECONOMIA SOCIAL", SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE PRODUCCION Y CONSUMO.

De acuerdo con lo que establece el Artículo 26 de sus Estatutos, convoca a us asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de Mayo, a las diez y ocho horas, en su local social calle Colorado número 70, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio que venció el 31 de Diciembre.
2o. Elección de tres Directores suplentes.
3o. Designación de tres accionistas para firmar el acta.
El Presidente. — El Secretario
E. 6 mayo. No. 10.468 v23 mayo.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(Sociedad Anónima)

Sarmiento 857

SEGUNDA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 23 DE MAYO DE 1922.

Cumplo con el deber de convocar a los señores accionistas del Centro Consignatario de Productos del País, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Mayo próximo a las 18, en el local social, Sarmiento 857, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, hasta el 31 de Marzo de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de cinco Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Jorge R. Campbell, Felipe L. Cucullu, Juan Roccatagliata, Gabino Rodríguez y Alberto Serantes, que terminaron su mandato.
4o. Elección de cuatro Directores Suplentes: dos por dos años, en reemplazo de los señores Rodolfo Guillón y Francisco Ojam, y dos por un año, en lugar de los señores Daniel Giralt y Casimiro F. Polledo.
Los tres últimos, por haber terminado su período, y el primero por haber pasado a Director Titular, y
5o. Elección de Síndico Titular y Suplente, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos.
Nota. — De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas presentarán sus acciones en el local social y retirarán su tarjeta de entrada a la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 15 de 1922.—José Luis Alvarez, secretario.
E. 6 mayo. No. 10.459 v22 mayo.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

(Sociedad Anónima)

Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 27 de Abril de 1922, por falta de quórum, se

convoca nuevamente para el día 18 de Mayo de 1922, a las 15 horas, en su local, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.
2o. Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3o. Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes para reemplazar los que han renunciado y los que han terminado el término de su mandato, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.
4o. Elección del Síndico titular y suplente por un año.
5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1922.

El Secretario.

E. 6 mayo. No. 10.460 v17 mayo.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 27 de Abril de 1922, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 18 de Mayo de 1922, a las 15.30 horas, en su local, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
2o. Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3o. Renuncia de un Director y elección de otro en su reemplazo.
4o. Elección del Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1922.

El Secretario.

E. 6 mayo. No. 10461 v17 mayo.

LIGA INTERNACIONAL DE DOMESTICOS

(Asociación de Socorros Mutuos)

Convocatoria

Se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 18 a las 21.30 (nueve y media de la noche), en el local social Uruguay 1082, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2o. Nombramiento de la Subcomisión de Escrutinio.
3o. Nombramiento de la Comisión Directiva (por elección secreta, según Estatutos).
4o. Nombramiento de Gerente y Cobrador efectivos.
5o. Memoria final del Secretario.
6o. Memoria final del Tesorero.
Se encarece puntual asistencia.

Buenos Aires, Mayo de 1922.

El Secretario
Francisco García H.

e9 may. No. 10492 v11 may.

ASSOCIAZIONE FILANTROPICA ITALIANA PATRIA E LAVORO

Chile 1567

Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en 2a. convocatoria el día **domingo 14 del corriente**, a las 9 horas, en su local Chile 1567.

ORDEN DEL DIA:

Nombramiento de dos socios para la firma del acta.
Rendición de cuentas del 1er. trimestre de 1922.
Relación de la Presidencia.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1922.

El Gerente.

E. 9 mayo. No. 10.483 v13 mayo.

COMPAÑIA UNIDA DE IRRIGACION DEL CHUBUT

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General anual que tendrá lugar en Gaimán, en el salón de la Compañía Mercantil Chubut, a la hora trece, el día veintiséis de Mayo del corriente año, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea.
2o. Lectura de la Memoria del Directorio y dictamen de los síndicos correspondientes al ejercicio que terminó el 28 de Febrero de 1922.
3o. Aprobar o modificar el Balance General anual.
4o. Elegir seis miembros para directores y dos para síndicos. Los salientes del Directorio, son: Daniel R. Evans, Alum Merion Williams, Edward Thomas Davies, Thomas G. Williams, Williams Evans y Pugh Griffith y los síndicos salientes son: E. Morgan Roberts y James H. Rowlanes.
5.o Remuneración del directorio y síndicos.
6o. Cualquier otro asunto de interés para la Compañía.
Gaiman, mayo 3 de 1922.—Por orden del Directorio. D. Jones, Contador.

E. 9 mayo. No. 10.484 v26 mayo

"POLDER FRIESLAND", SOCIEDAD ANONIMA DE ENDICAMIENTO

Calle Sarmiento 327

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo, a las 17.30, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 327, con la siguiente

ORDEN DEL DIA

Elección de un Presidente, Vicepresidente, Vocal, Síndico y Síndico suplente hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, por renuncia colectiva del actual Directorio y de los Síndicos.
Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de ellas en la caja social, en la calle Sarmiento 327, con dos días, a lo menos, de anticipación.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1922.
El Presidente.

e9 may. No. 10487 v29 may.

LA EDIFICADORA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 30 de Mayo, a las 16 horas, en los salones de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades durante el ejercicio vencido el día 31 de Marzo de 1922.
2o. Elegir tres Directores por el término de dos años y por terminación de mandato, en substitución de los señores Luis Andrés Repetto, Genaro García y Lucio G. Lanusse.
Elegir tres suplentes por un año, en reemplazo de los señores Alfredo G. Thornton, Manuel Cadret y Guillermo H. Hallett.
Elegir Síndico y Síndico suplente por un año, en substitución de los señores Juan C. Zimmermann y Alfredo E. Lanús.
3o. Nombramiento de tres accionistas presentes, para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta y la firmen con el Presidente y Secretario.
Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán presentarse a la Gerencia, calle Moreno 850, hasta las 16 horas del Sábado 27 del corriente, a depositar sus acciones o certificados de depósito de los Bancos y recibir la boleta de entrada para la referida Asamblea.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1922.

Pedro Vaquer,
Gerente.

E. 9 mayo No. 10.486 v30 mayo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección de Correos y Telégrafos de los aparatos telegráficos destinados a la Oficina Central de Trasmisión, en el nuevo edificio. —
Por detalles y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas. los días hábiles, y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 15 de Mayo próximo a las catorce horas. — Buenos Aires Abril 15 de 1922.
El Secretario General de Correos y Telégrafos. — Dr. Manuel Rodríguez Ocampo.

E 17 abril v 15 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de 750 capotes de abrigo destinados al personal uniformado de la Repartición.
Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días Sábado, a la Oficina de Compras, Victoria 296 en cuyo local, se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día diez de Mayo próximo, a las quince horas.
Buenos Aires, 10 de Abril de 1922
El Secretario General de Correos y Telégrafos.— Dr. Manuel Rodríguez Ocampo.

E- 11 abril v- 10 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión del vestuario de Invierno, destinado al personal uniformado de la Repartición.
Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días Sábado, a la Oficina de Compras, Victoria 296 en cuyo local, se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día diez de Mayo próximo, a las catorce horas.
Buenos Aires, 10 de Abril de 1922.
El Secretario General de Correos y Telégrafos.— Dr. Manuel Rodríguez Ocampo

E- 11 abril v- 10 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del Boletín Mensual de Correos y Telégrafos, correspondiente al año en curso.
Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados a la Oficina de Compras— Victoria 296— en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 12 de Mayo próximo a las quince horas.
Buenos Aires, Abril 12 de 1922.
El Secretario General de Correos y Telégrafos.
Dr. Manuel Rodríguez Ocampo.

E. 12 Abril— V. 12 Mayo.

POLICIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para proveer, durante un semestre, artículos de imprenta y útiles para escritorio y de limpieza y para caballerizas. Las licitaciones tendrán lugar el día 31 de Mayo del corriente año, a las 15 horas y 16 horas, respectivamente, en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, con la intervención del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Abril de 1922.

v31 mayo.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 29.738-D-922, llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería, pinturería, maderas, postes, alambre tejido, hierros, bulones, cemento, con destino a la construcción de aparatos de juegos infantiles a instalarse en los diversos parques municipales. Tendrá lugar el día 15 del corriente, a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Mayo 5 de 1922. —El Secretario.

E. 8 mayo. Spp. v18 mayo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 35.203-A-922, llámase a licitación para la provisión de artículos de talabartería con destino a los servicios de las dependencias de la Administración de Limpieza, durante el primer semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 15 del corriente, a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1922. — El Secretario.

E. 8 mayo. Spp. v18 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes, hasta

completar el segundo cuatrimestre del corriente año, a contar desde el día 14 de Mayo de 1922.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 11 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento. — Buenos Aires, Abril 22 de 1922. — El Director.

v11 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de 750 kilos de carne vacuna y de 100 ovejuna diarios, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes, durante los meses que restan del corriente año, a contar desde el día 12 de Mayo del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento ,el día 11 de Mayo de 1922, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados ,en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Abril 22 de 1922. — El Director.

v11 mayo.

Llámase a licitación hasta el día 13 de Junio a las 15 para la ejecución de las instalaciones eléctricas de la Maternidad, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269.

La Secretaria.

v- 15 junio

Llámase a licitación hasta el día 16 de Mayo. a las 10. 10.15 y 10.45 horas. para la provisión de jabón para lavar ropa. artículos de almacén y legumbres secas.

Informes. Reconquista 269.

La Secretaria.

V- 16 mayo.

Llámase a licitación hasta el 30 de Mayo a las 15 para la provisión de ollas a vapor para la cocina de la nueva Casa de Huérfanas, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.—La Secretaria.

v30 mayo.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Licitación.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Junio del corriente año, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Comestibles y otros artículos de almacén, durante el segundo semestre del año 1922. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio. Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922.

El Director Interino.

v7 jun.

Ministerio de Hacienda

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en la Carlota (Córdoba), Chajarí (E. Ríos), Villa Huidobro (Córdoba) y las de ampliación de la Sucursal Rivadavia (Est. América) F. C. O.

Los planos y pliego de condiciones estarán a disposición de los concurrentes en las Gerencias de la Casa Central y de las Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre, en la Gerencia de la Casa Central, calle Rivadavia Nº 363, o en la de las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 30 de Mayo corriente, fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 1º de Mayo de 1922.

Los Gerentes

v-30 mayo

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno 1907 y del Crédito Argentino Interno 1910, que el día 1o. de Junio entrante, a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación para la amortización correspondiente al próximo vencimiento, siendo el fondo amortizante, respectivamente, de o$s 349.400 y o$s 52.000, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Co. Ltd., Londres, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes al respectivo vencimiento de dichos empréstitos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1922.

El Secretario.

v1o. junio.

Licitación de Bonos de Pavimentación de 1910. Ley 9142

Se hace saber a los tenedores de los bonos de Pavimentación de 1910, — Ley 9142, — que el día 17 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Enero ppdo., siendo el fondo amortizante de pesos moneda legal 149.700, valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio entrante, debiendo presentarse los bonos con el cupón del 1o. de Julio de 1922 adherido.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 1o. de 1922. — El secretario.

v18 may.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno de 1905, y a los de los Bonos de Obras de Salubridad, Ley No. 4973, que el día 22 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Junio próximo, cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de pesos moneda legal 596.871 y $ 73.543.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1922.

El Secretario.

v22 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

MARCOS PAZ, F. C. S.

Expte. No. 13 — Letra L|1.922

Llámase a licitación privada por segunda vez, hasta el día once del corriente a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Utiles de limpieza

240 cepillos de "Trevia" para piso, con cabo.
240 cepillos de "Trevia", para mesa.

Artículos de talabartería

1 juego de guarniciones para charret, en suela amarilla salteña.
6 cinchas de piola para montura.
6 pares de estriberas suela, para montura.

Artículos de ferretería

1 báscula de plataforma, para pesar hasta 1.000 kilos.
20 grifas de 4 dientes, con cabo.
20 rastrillos de hierro, de 10 dientes, con cabo.
30 varillas de 9x19 mm. patente, para herradura.
1 macho para caño de 31.75 mm.
1 macho para caño de 38.10 mm.
1 macho para caño de 50.80 mm.
1 mandril base cónica para mechas de 12.70 mm.
2 llaves americanas para bicicletas, de 18 cm.
2 llaves americanas para bicicletas, de 11 cm.
2 llaves americanas para apretar caños, con cabo de madera.
2 llaves americanas para apretar caños, con cabo de madera, 254 mm.
10 válvulas de retención, hierro galvanizado, para caño de 50.80 mm.
1 tarro esmeril, fino, en pasta.
1 tarro esmeril, grueso, en pasta.
10 kilos varillas para soldar bronce.
2 damajuanas de ácido muriático.
24 cerraduras armario 50.80x50.80.
12 cerraduras caja o baúl, arrimar por dentro.
24 pasadores chicos, bronce, de 25.40 milímetros.
12 rejillas para limpia-pies, de hierro galvanizado, de 1m.x0.50.
5 paquetes grampas para tejido (finas) de 25.40 mm.
2 latas masilla blanca 33 galones Barniz "Carriage", N. H.
2 galones barniz "Carriage" Valentine.
2 galones barniz "Carriage", B. B.
10 kilos pintura rojo nivelante Chinamel.
12 pinceles "pituá", tamaño grande.
500 hojas papel de lija No. 1.
1 cinta métrica alambrada, de 30 metros.

Implementos para apicultura

6 colmenas, de 10 cuadros movibles, verticales.
1 prensa con moldes para estampar cera, para panales.

Materiales de construcción

20.000 kilos arena oriental entrefina.
25 postes madera dura de 5.50 mts., a 128.90x128.90 o en su defecto palmas aptas para teléfonos.

Artículos de electricidad

3 interruptores a palanca de corte rápido.
250 aisladores forma campana 50x30 milímetros.
125 pernos curvos con rosca tirafondo.
3.000 metros alambre forrado de 250 volts, con capa de goma.
100 rosetas porcelana para techo.
3 carteles de alambre fusible de 5 amperes.
3 carreteles de alambre fusible de 10 amperes.
3 carreteles de alambre fusible de 15 amperes.
3 carreteles de alambre fusible de 20 amperes.
3 carreteles de alambre fusible de 40 amperes.
50 grifas portatulipas, comunes.
100 lámparas de 40x115 volts.
3 brazos de hierro para intemperie. Caño de 12.70 mm. completo. 50 terminales tipo 4.
50 terminales tipo 6; 50 terminales tipo 10.
10 rollos cinta de goma de 15.87 mm.
2 kilos pasta "tinol" para soldar ligaduras.
5 kilos alambre de cobre desnudo, estañado, de 1mm.
12 porta-lámparas para intemperie.

Artículos de zapatería

200 kilos suela delgada de 1a.; 130 kilos descarne de 1a.
24 baquetas blancas de 1a.. delgadas.
6 kilos clavos No. 13; 6 kilos clavos No. 14; 6 kilos No. 15.
6 kilos clavos No. 20; 6 kilos clavos No. 21.
24 ovillos hilo de cáñamo; 24 carreteles hilo negro para máquina marca "Oso".

Artículos de sastrería

300 metros cotín algodón, clase regular.
4320 botones de hueso, blancos, de 0.015 milímetros.
5040 botones de hueso, negros de 0.015 milímetros.
4320 botones cartera pantalón.
1440 carreteles hilo para máquina, marca "Cadena", negros No. 30.
720 carreteles hilo para máquina, marca "Cadena", negros, No. 50.
2880 carreteles hilo para máquina, marca "Cadena", blancos, No. 30.
36 dedales sastre, tamaño mediano.
10 litros aceite de máquinas de coser.
100 paquetes agujas de mano para sastre, ojo azul.
6 tijeras chicas para sastre, buena clase.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse todos los días hábiles a la Secretaría de la Institución. — Marcos Paz, 3 de Mayo de 1922. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. (U. T. 4 Marcos Paz). —El Secretario.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

Provisión de elementos de Química

Llámase a licitación pública y escrita por el término de treinta días (30), contados desde la fecha, para la provisión de útiles y materiales destinados al Gabinete de Química de la Facultad de Ciencias Matemáticas etc. de la Universidad Nacional del Litoral.

Las listas de los efectos a proveerse y las condiciones a que deberá sujetarse la licitación, pueden ser solicitadas todos los días hábiles en la Secretaría de la Facultad, calle Córdoba 625.

La apertura de propuestas se realizará en acto público y en presencia de los interesados que concurran el día (13) trece de Mayo a las 15 horas. — Rosario, Abril 13 de 1922. — Daniel B. Pérez, secretario

v 31 mayo

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta el 17 de Mayo próximo a las 17 horas, para la provisión y colocación de

artefactos eléctricos en la escuela «Carlos Pellegrini» del Consejo Escolar 6º. Datos en la Dirección Administrativa. Rodríguez Peña 835.

El Secretario General
v 17 mayo

Expte. — 3.689 — E/ 922.—
Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del 10 de mayo próximo para la impresión de la revista de «El Monitor de la Educación Común». Datos en Dirección Administrativa.— (Rodríguez Peña 935.—)

El Secretario General». —
v-10 mayo

Exp. 9.975—D/921
Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 19 de Mayo próximo, para la adquisición de ropa y calzado, con destino a los niños pobres de las escuelas de la Repartición. Datos en Dirección Administrativa.— Rodríguez Peña 935.
Buenos Aires, Abril 17 de 1922.

El secretario general.
v-19 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 1o. de Junio próximo, a las 16 horas, para la elección y adquisición de los textos de lectura, textos varios, cuadernos de caligrafía, mapas en hojas sueltas o pequeños atlas, que se necesitarán para las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4.874), durante el curso escolar de 1923. — Datos en la D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v. 1o. junio.

Expte. 4211. — B. — 917.—
Llámase a licitación pública hasta el 31 de Mayo de 1922, a las 14 horas, para el arrendamiento por cinco años de una chacra compuesta de 18 hectáreas, 97 áreas, 33 centiáreas con poblaciones, arboledas, etc., que posée esta Repartición en la ciudad de Tandil (Provincia de Buenos Aires.)
Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán 1152. Capital Federal, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los Sábados que deberán solicitarse de 9 a 12.

El secretario general.
v. 30 mayo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines. Corrientes

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente aviso para la construcción:
1o. — Una porqueriza de cría.
2o. — Un laboratorio de Agrología (Chacra Experimental).
3o. — Provisión de postes, alambre tejido, portones, puertas, tranqueras, etc., para cercar las distintas secciones de la Chacra Experimental Anexa.
Los pliegos de condiciones y demás detalles se hallan en Secretaría a disposición de los interesados. La apertura de las propuestas correspondientes tendrá lugar el día 5 de Junio de 1922 a las 16 horas en el local de la Facultad, ante los interesados que concurran. — Corrientes, Mayo 1o. de 1922. — El Secretario.

v. 5 junio.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del 6 de junio próximo, para la provisión de ropa y calzado para alumnos pobres de las escuelas de la Capital. Datos, en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General.
v6 junio.

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del 30 de Mayo próximo, para la confección de 77 uniformes con destino al personal de servicio de la Repartición. — Datos en Dirección Administrativa. — (Rodríguez Peña 935).— El Secretario General.

v. 30 mayo.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Junio del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de pan, leche y manteca, harinas y fideos, carnes, pescados, combustible (leña y carbones), frutas y verduras, artículos de almacén (comestibles y bebidas), aves y huevos, algodón hidrófilo, gasa hidrófila, alcohol puro, lavado de ropas, telas y confecciones en blanco, ferretería, y bazar, jabón amarillo común y de Marsella, impresiones y artículos para radiografía y fotografía con destino al consumo de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1922, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. Buenos Aires, 4 de Mayo de 1922. — La Dirección

v8 jun.

Ministerio de Guerra

Llaman a segunda licitación pública para el día 20 de Junio próximo a las 15 horas, para la provisión de 30.000 metros de paño kaki, para uniformes y 15.000 metros paño kaki para capotes tropa.
Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 — Paseo Colón 1407. — Fdo) Hermógenes Lucero, Tte. Coronel, secretario interino.

v 20 junio.

Dirección General de Administración

Llámase a licitación para el día 6 de Mayo a las 15 horas, por la provisión de 190.000 metros de brin de hilo cáñamo color natural de 0,70 centímetros de ancho.
Por datos y pliego de condiciones, ocurrir a la IV División de esta Dirección General, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los Sábados que únicamente lo será de 9 a 12 horas. — Fdo: H. Lucero, Teniente Coronel Secretario Interino.

v 26 mayo

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

(Paseo Colón 1457)

Llámase a presentación de propuestas para el día 5 de Junio próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de pan, galleta y carne a la Armada, durante el segundo semestre del año en curso en las Zonas que a continuación se detallan: Carne: Capital, Río Santiago, Puerto Militar y Zárate. Pan: Capital, Río Santiago y Zárate. Galleta: División Suministros de esta Dirección.
Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

E. 8 mayo v5 junio.

Llámase a licitación hasta el día 15 de Mayo próximo para la venta de dos casillas de madera ubicadas en Colastiné Sud.
Las propuestas deberán presentarse en la Prefectura del Paraná Medio (Santa Fe), adonde los interesados pueden dirigirse por informes y de más detalles.
Buenos Aires Abril 12 de 1922. — A. R. Nieva, Oficial Mayor.

v-15 mayo.

BASES DE LICITACION

Artículo 1o. Hasta el día 30 de Mayo próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local del Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General del Material propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución, por contrato de "ajuste alzado", de tres pabellones de manpostería destinados a constituir el futuro servicio de infecciosos del Hospital Naval de Puerto Militar. A la hora indicada, las propuestas serán abiertas por el señor Director General de Material ante el Escribano General de la Nación y los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2o. Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil (Sarmiento 733), a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del formulario de contrato, pliego de condiciones y planillas para precios unitarios. En cuanto al juego de planos de las obras a construirse, se retirarán mediante el abono de su importe.

Art. 3o. La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5 $) moneda nacional; las siguientes en papel sellado de un (1 $) peso m|n. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente de la Comisión de Construcciones del Arsenal de Puerto Militar, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación, a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4o. El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas, si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5o. El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en Títulos de Crédito Argentino interno: y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3o. Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

Art. 6o. Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente de haberse notificado el constructor de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo. Se los terminará en un plazo total de trescientos (300) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos m|n.

Art. 7o. El pago se efectuará en dinero efectivo, por cuotas mensuales proporcionales al progreso de la obra. En cada pago se descontará el diez por ciento, que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las obras. La recepción definitiva tendrá lugar a los ocho meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9o. La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el art. 5o., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción definitiva del total de las obras. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del Art. 7, tendrá lugar, respectivamente, cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Alberto Vinardel.
v30 mayo.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y DEFENSA AGRICOLA

Llámase a licitación pública por el término de quince días a contar desde la fecha de esta publicación, para la venta de 7.400 regaderas, en mal estado, existentes en el Depósito de materiales de esta Repartición en Rosario de Santa Fe. Los interesados podrán ofrecer precios por el total de la partida o por partidas pequeñas no menores de 200 regaderas. Las propuestas deberán presentarse en un sello de $ 5, en sobre lacrado y cerrado a la orden del Director General de Agricultura y Defensa Agrícola en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones que está a disposición de los interesados en esta Repartición, — Paseo Colón 974, — y en el Depósito de Materiales ubicado en la ciudad de Rosario. Las propuestas se abrirán el día 23 de Mayo próximo, a las 15 horas ante el Señor Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto, en el Despacho del Señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola. Paseo Colón 974. — Firmado: **Félix J. Badano.**

v18 may.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Junio próximo a las 16 horas, para la provisión de artículos y materiales diversos, como ser, carbón de coke, pino blanco y tea, curvas de algarrobo, hierro viejo para fundición, útiles de escritorio, etc., etc., con destino al Depósito Central.

Las planillas y demás documentos pertinentes pueden ser solicitados todos los días hábiles, de 13 a 17, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3o. piso.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1922. — El inspector general.

v6 jun.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Junio próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Trilí a Colonia

Santa Elvira, F. C. Pacífico, Gobernación de La Pampa.
Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Mayo 6 de 1922.
E-6 mayo Nº 1574 v- 5 junio.

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (110.000) ciento diez mil kilógramos de aceites lubrificantes de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 29 de Mayo próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1922.
L. Celasco, secretario.
V- 27 mayo.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la instalación de la calefacción de las oficinas de la calle Córdoba Nº 1950, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábilas de 13 a 15 horas
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 11 de mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 10 de abril de 1922.
L. Celasco, secretario.
v- 10 mayo

Se llama a un concurso privado de precios para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fábrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación, incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en 10 años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el 22 de Mayo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 16 de Enero de 1922
L. Celasco, secretario.
v-20 Mayo.

Se llama a licitación para la construcción del puente suspendido rígido, sistema Gisclard, sobre la Laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.
Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, antes de las 15 horas del día 19 de Junio próximo ó en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 12 del mismo mes.
Cada licitante presentará su propuesta en los formularios respectivos que se le entregarán, ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará a cada propuesta un sello de ($ 5 m/n.) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras según los presupuestos oficiales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Junio próximo a las 15 horas en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1922. — L. Celasco, secretario.
v-17 junio.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de la maquinaria para una usina hidroeléctrica y una sub-estación de transformación a instalarse en la ciudad de Catamarca, para el abastecimiento de energía destinada a luz y fuerza; de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el 28 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1922.
L. Celasco, secretario.
v-27 junio

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Junio próximo, a las 15,15 horas, para adjudicar la provisión de 170,73 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras del puente sobre el Arroyo Saladillo, en el camino de Resistencia a Colonia Popular, territorio del Chaco.
DDatos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.
E-7 mayo Nº 1577 v-5 junio.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Mayo próximo, a las 15 y 15 para la ejecución de las obras de reparación del camino de El Tío a Villa Concepción. F. C. Central Córdoba, Provincia de Córdoba.
Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Mayo próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Abramo a Colonia, María Luisa (La Pampa) F. C. B. A. al Pacífico, Gobernación de La Pampa.
Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Abril 22 de 1922.
E-22 abril Nº 1541 v-22 mayo.

Llámase a segunda licitación pública para el día 26 de mayo próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Fortín Tiburcio al Arroyo Las Nutrias, F. C. Pacífico, provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, abril 27 de 1922.
V. 26 de mayo.

Llámase a licitación pública para el día 19 de mayo a las 15 horas, para la provisión de los siguientes materiales: 277.711 Kgs. neto de cemento portland. 1248,803 Kgs igual 925 m3 Arena oriental gruesa. 64,521 Kgs. Hierro redondo de 11m/m de diámetro 1,476 Kgs. Hierro redondo de 6 m/m de diámetro 0,548 Kg. Flejes de 25 m/m x 1 m/m de diámetro. 630 Kg. Alambre requemado de 1 m/m de diámetro.
Datos en la secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Abril 20 de 1922.
V- 19 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo próximo a las 15 y 45, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Las Nutrias y de Las Nutrias a El Moro F. C. Sud Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Dirección General. Abril 18 de 1922.
E 18 abril v 17 mayo

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo próximo a las 15 y15. para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a J. M. Gutiérrez y de J. M. Gutierrez al de Quilmes a Chascomús y al camino General a La Plata, provincia de Buenos Aires. F. C. Sud.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 18 de 1922.
E 18 abril v 17 mayo

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Monteagudo a las Termas, F. C. Central Córdoba, Provincia de Santiago del Estero.
Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Dirección General, Abril 18 de 1922.
E 18 abril v 17 mayo

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo próximo a las 15,30 horas. para adjudicar la provisión de 102.900 toneladas de cemento Portland, marca aprobada, con destino a las obras de construcción del puente sobre el río Tercero, en Cruz Alta, provincia de Córdoba.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 18 de 1922.
E. 18 abril v. 17 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo próximo, a las 15 y 15 para la provisión de 70 toneladas de cemento Portland.
Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575.
Dirección General, abril 11 de 1922.
v- 10 mayo

Llámase a segunda licitación pública para el día 10 de mayo próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Colonia Alvear. F. C. Oeste, Provincia de Mendoza.
Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575.
Dirección General, abril 11 de 1922.
v- 10 mayo

«FERROCARRILES DEL ESTADO»

Llámase a licitación pública para el día 30 de Mayo de 1922 a las catorce horas para el suministro de 300 cambios de vía trocha ancha, media angosta y decauville.
La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en las bases de licitación, especificaciones y planos, que podrán ser retirados por los interesados previo pago de la suma de $ 100,00 m/n en la Superintendencia General de Almacenes- Paseo Colón Nº. 533 - todos los días hábiles entre las horas 9 a 12.
Las propuestas serán abiertas el día y hora indicada en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Administración.
v- 30 de mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Mayo próximo a las 16 horas para la provisión y colocación de zócalos y antepechos de piedra arenisca clara de Mar del Plata, con destino a la obra del Instituto de Cirugía del Hospital de Clínicas.
Plano, pliego de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura, (Lima 287).
Buenos Aires, Abril 22 de 1922.
V- 22 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 1º. de Junio próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Moisés Villa a Colonia Raquel, Humberto 1º., Constanza y el Cementerio, F. C. P. de Santa Fe, Provincia de Santa Fe
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575.
Dirección General, Mayo 3 de 1922
E. 3 mayo Nº. 1565. v. 1º. junio.

Llámase a licitación pública para el día 1º. de Junio próximo a las 15 horas para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Domselaar, de Domselaar hacia la granja «La Monona» de Domselaar hacia Brandsen y de Domselaar hacia San Vicente, Provincia de Buenos Aires, F. C. Sud.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Mayo 3 de 1922.
E. 3 mayo Nº. 1568. v. 1º. junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 1o. de junio próximo, a las 15.30 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de construcción del puente carretero sobre el río Chico, frente a la ciudad de Jujuy.
Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.
Buenos Aires, mayo 3 de 1922.
v1o. junio.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Carlos Piviero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 12 de 1922.
El secretario
v-23 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, Doña Lidia Trueco de Olazábal, por sí y sus hijos menores Raúl Eugenio Timoteo y Fernando Alfredo Isaías de Olazábal, en su carác-

ter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, Don Agustín de Olazábal.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1922. — El secretario.
v15 may.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se har presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña **María Elena Fasiolo de Raffo**, por sí y su hijo menor don Elías **Toribio Raffo, en su carácter de viuda** e hijo legítimo del ex Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Juzgados Federales de la Capital y Profesor del Colegio Nacional de Buenos Aires, Don Juan Elías Raffo.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1922. — El secretario.
v15 may.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña **Santa Miloro de Cariolo**, por sí y sus hijos menores Antonio, Josefa y Lucía Cariolo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de los Talleres del Ministerio de Marina, Don Francisco Cariolo.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1922. — El secretario.
v15 may.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de esté aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña **María Carmela Caruso de Sturchio**, por sí y su hijo menor Luis Sturchio, en s ucarácter de viuda e hijo legítimo del ex Agente de la Policía de la Capital, Don Lorenzo Sturchio.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1922. — El secretario.
v15 may.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña **Felisa Adriazola de Barconty**, por sí y sus hijos menores María Nélida y Luis Rafael Barconty, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Director de la Escuela Ambulante A. de Jujuy, Don Luis J. Barconty.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1922. — El secretario.
v15 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcos Alderete**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1922.
El Secretario.
v10 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Teófilo Guerrero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 29 de 1922
El Secretario.
v10 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Maida**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1922.
El Secretario.
v10 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardino Soria**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 29 de 1922.
El Secretario.
v10 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco Pafumi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 22 de 1922.
El Secretario
v-30 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña **Sara Juana Aguirre de Socas**, en su carácter de viuda del ex jubilado Don Ignacio Domingo Socas.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1922. — Alfredo Fragueiro, secretario.
v. 12 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña **María Dolores Salas de Maury**, en su carácter de viuda del ex Ayudante de Gabinete y Profesor de la Escuela Normal de Profesores de Concepción del Uruguay, Don Próspero Maury.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1922. — Alfredo Fragueiro, secretario.
v. 12 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, **Doña María Fusi de Varas** por sí y su hija menor, María Elvira Varas, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado Don Raimundo Varas.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1922. — Alfredo Fragueiro, secretario.
v. 12 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4.349, **Doña Rafaela Falcón de Lejeune**, en su carácter de viuda del ex inspector de zona del Ministerio de Agricultura, Don Julio Lejeune.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1922. — Alfredo Fragueiro, secretario.
v. 12 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión **Doña Deidamia Luque de Colombres**, en su carácter de viuda del ex-inspector de 2a. de la Administración de Impuestos Internos, Don Virgilio Colombres.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1922. — Alfredo Fragueiro, secretario.
v. 12 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, Don José Rodríguez Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.— Buenos Aires, Abril 18 de 1922.
El secretario.
v-23 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pascual Castillejos que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar
Buenos Aires, Abril 7 de 1922
El Secretario
v. 15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don César Landa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 28 de 1922. — El secretario.
v5 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Meloni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 27 de 1922.. — El Secretario.
v5 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Bautista Lobos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 5 de 1922.
El Secretario.
v-13 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué victima el obrero Don Juan Frantali, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 6 de 1922.
El Secretario.
v-13 mayo.

A los efectos dispuestos por el Art. 1069 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don **Rinaldo Marmonti**, y a todo el que se considere con derecho a (3) tres bultos efectos personales, (9) nueve decenas termómetros y otros artículos, la sentencia recaída en el Expd. 186-D-1921 que se tramita ante esta oficina, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería que se denuncia, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales".
Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.
Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, mayo 4 de 1922.
El jefe de sumarios.
v- 11 mayo.

A los efectos dispuestos por el Ar. 1069 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto,

a don **Demenio Pillarus**, y a todo el que se considere con derecho a (5 y 1|2) cinco y media docenas de pomos dentífricos, artículo secuestrado al pretenderse su introducción clandestina a plaza, la sentencia recaída en el Expediente 41-B-1922, que se tramita ante la Oficina del suscripto, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: comisar la mercadería secuestrada a beneficio del aprehensor, previo pago de los derechos fiscales".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios mayo 4 de 1922.

El jefe de sumarios.

v- 11 mayo.

A los efectos dispuestos por el Ar. 1069 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don **Otto Schutz** y a todo el que se considere con derecho a (8) ocho bultos ropa usada y (2) dos bultos conteniendo su doble fondo drogas artículos secuestrados al pretenderse su introducción clandestina a plaza, la sentencia recaída en el Expediente 265-F-1921, que se tramita ante la Oficina del suscripto, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Comisar la mercadería secuestrada a beneficio del aprenhensor, previo pago de los derechos fiscales".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, mayo 4 de 1922.

El jefe de sumarios.

v- 11 mayo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capitál Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Encomiendas Postales Nos. 14 E. o 26 E. o 18 E. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.:

Marca Chermick K archick — Nº 2125 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca H. W. Hernavich — Nº 10883 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca López Goya y Cía. — Nº 276107 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca El Progreso — Nº 255173— 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca César Maeztu — Nº 50183 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Dr. S. L. Woolmer — Nº 184891 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Amandus Braud — Nº 43 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca Emerico Granf — Nº 7041 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca Boo Hnos. — Nº 34701 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1916

Marca Boo Hnos. — Nº 34706 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Boo Hnos. — Nº 34731 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1916

Marca Madame Andonse — Nº 72201 1 bulto — Fecha de entrada. año 1910

Marca Madame Andonse — Nº 72214 1 bulto — Fecha de entrada, año 1910

Marca Madame Andonse — Nº 72222 1 bulto — Fecha de entrada, año 1910

Marca Madame Willet — Nº 91263 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Madame Willet — Nº 91250 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Madame Willet — G. N. — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Alberto Hestz B. — Nº 906 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Jerónimo Taldumbide Nº 16032 1 bulto — Fecha de entrada, año 1914

Marca Max Glushmann — Nº 57 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1914

Marca Mumoz Gureni y Zubiaurre — Nº 180838.
1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca Dr. S. L. Wolmer — Nº 281053 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca Joaquina O. de Salas Nº 20146 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Domingo Perdali — Nº 6015 1 bulto — Fecha de entrada, año 1912

Marca A. Tapanna — S. N. — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1912

Marca A. Tapanna — S. N. — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1912

Marca Bianchi y Cía — Nº 3619 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca E. Andrade — Nº 203567 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca A. Apfelberyer — Nº 2769 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca Enrique Fontan — Nº 7405 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca J. F. Castañeyra — Nº 530475 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Madame Lloveras — Nº 11160 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Madame Lloveras — Nº 11408 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Alberto Quies — Nº 3911 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Alberto Quies — Nº 9392 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Alberto Quies — Nº 9398 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Alberto Quies — Nº 9388 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Alberto Quies — Nº 9390 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Alberto Quies — Nº 9394 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Alberto Quies — Nº 3910 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Raffo y Schaffer — Nº 12234 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Raffo y Schaffer — Nº 12233 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Raffo y Schaffer — Nº 31101 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Raffo y Schaffer — Nº 31208 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Raffo y Schaffer — Nº 12236 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Raffo y Schaffer — Nº 34158 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Raffo y Schaffer — Nº 12230 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Raffo y Schaffer — Nº 17441 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Carlos Wisman — Nº 2109 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Cullde Stemag — Nº 3979 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Leon C. Dreyfus — Nº 133901 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca W. D. H. Alck — Nº 23822 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Serge de Stalal — Nº 12093 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Diego Gibson — Nº 67170 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Munis Gureu — Nº 360037 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Madame Villette — Nº 91251 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Juan Pelet — Nº 16323 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca J. C. Mayer — Nº 156 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca W. Best — Nº 36193 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1911

Marca David R. Smith — Nº 182 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hermanos Castilla — Nº 228123 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca E. Fiorel — Nº 189877 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca A. Cafeluz — Nº 158 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1917

Marca Chas A. Pafre — Nº 2992 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1917

Macar Vau Domselaar — Nº 2283 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Alberto Quies — Nº 9396 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Alberto Quies — Nº 3908 —

Marca Ursula Iglesias — Nº 53 — 1913

1 bulto — Fecha de entrada, año

Marca Lutz y Schuls — Nº 1790 1 bulto — Fecha de entrada. año 1913

Marca Lutz y Schuls — Nº 1777 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Lutz y Schuls — Nº 1780 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Lutz y Schuls — Nº 1775 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Lutz y Schuls — Nº 1732 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Lutz y Schuls — Nº 1783 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Lutz y Schuls — Nº 1733 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Lutz y Schuls — Nº 1781 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1913

Marca Lutz y Schuls — Nº 1781 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1913

Marca L. N. Leiras — Nº 202491 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Bon C. Natron — Nº 46142 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Fisher — Nº 32307 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Fisher — Nº 32305 — 1 bulto. — Fecha de entrada, año 1903

Marca Colegio Pío IX — Nº 7322 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1903

Marca Padres Misionistas — Nº 1524 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca A. Aufelberg — Nº 2107 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca A. Apfelberg — Nº 1823 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca A. Apfelberg — Nº 1829 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca A. Apfelberg — Nº 2108 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca A. Apfelberg — Nº 2109 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Casa Lepage — Nº 75163 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Casa Lapage — Nº 75173 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Casa Lepage — Nº 75161 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Casa Lepage — Nº 75165 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Casa Lepage — Nº 75169 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1916

Marca Casa Lepage — Nº 75171 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Casa Lepage — Nº 75167 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1916

Marca Hoffman — Nº 6791 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca Hoffman — Nº 6761 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca Kafelur y Cía — Nº 155 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1917

Marca Kafelur y Cía — Nº 157 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1917

Marca Mulhall y Hnos — Nº 1669 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1910

Marca Mulhall Hnos — Nº 1671 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Santiago E. Poggi — Nº 4272 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Santiago E. Poggi — Nº 4270 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Santiago E. Poggi — Nº 4263 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Santiago E. Poggi — Nº 4164 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca E. Cornelli — Nº 5515 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca E. Cornelli — Nº 5516 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca E. Cornelli — Nº 5540 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca E. Cornelli — Nº 5518 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca José Pazos — Nº 215899 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca José Pazos — Nº 215901 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca S. V. Murray — Nº 182363 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca S. V. Murray — Nº 182361 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca S. V. Murray — Nº 248937 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1915

Marca S. V. Murray — Nº 248939 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Colegio Pío IX — Nº 2110 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Colegio Pío Ix — Nº 2103 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Colegio Pío IX — Nº 2111 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Colegio Pío IX — Nº 2101 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Colegio Pío Ix — Nº 21103 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1907

Marca A. P. Schurith — Nº 88361 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca A. P. Schurith — Nº 88359 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Colegio Sta Catalina — Nº 183417.
1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Colegio Sta Catalina — Nº 183413.
1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Sin marca — Número 2272 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1913

Sin marca — Número 37391 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Banco Italo Belga — Nº 49302 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Antonio Almaden — Nº 197803 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Rafael Marino — Nº 31013 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Rafael Marino — Nº 37339 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Rafael Marino — Nº 35971 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Rafael Marino — Nº 229341 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Rafael Marino — Nº 229343 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Rafael Marino — Nº 238027 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Rafael Marino — Nº 238029 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Carlos Eisele — Nº 37335 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Carlos Eisele — Nº 37337 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Carlos Eisele — Nº 30633 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Carlos Eisele — Nº 221935 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Carlos Eisele — Nº 229327 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1913

Marca Carlos Eisele — Nº 30361 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1913

Marca Carlos Eisele — Nº 35955 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Carlos Eisele — Nº 221117 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Carlos Eisele — Nº 221983 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Carlos Eisele — Nº 229329 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Carlos Eisele — Nº 35953 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Eduardo Cornelli — Nº 234053 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Eduardo Cornelli — Nº 234011 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Eduardo Cornelli — Nº 234055 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca J. Calrode Canto — Nº 44191 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca J. Calrode Canto — Nº 44177 1 bulto — Fecha de entrada año 1916

Sin marca — Número 175 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1916

Sin marca — Número 9530 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1916

Marca A. Pope — Nº 157 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1918

Marca Alberto Cortés — Nº 76 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1918

Marca J. Gorostiaga — Nº209519 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1917

Marca Velose Hnos. — Nº 219037 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1914

Marca Zubiaurre — Nº 412 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1915

Marca Zubiaurre — Nº 243701 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Zubiaurre — Nº 243709 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Zubiaurre — Nº 243703 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca J. Martolock — Nº 1908 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Noceti y Cía. — Nº 3462 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca N. Liberman — Nº 112 55 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916.

Marca A. Lestard — Nº 2711 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Carlos Gietz — Nº 213789 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca A. E. Boyton — Nº 20186 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1910

Marca E. N. Bauman — Nº 20330 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1910

Marca A. C. Mayer — Nº 2178 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca Cirró Hnos. — Nº 1719 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca J. y. E. Braud — Nº 264567 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Bauzais — Nº 2119 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Walsech — Nº 2115 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca César Luraschi — Nº 6783 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca JG. Silvano — Nº 12026 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca Maucci Hnos. — Nº 47318 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca A. Almaden — Nº 197801 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca José Lariu — Nº 219511 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

El Jefe.

v-11 mayo.

Marca A. C. Mayer — Nº 901 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 2005 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 6 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 7 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 8 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 9 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 2010 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 11 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 12 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 2013 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 14 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 2015 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 16 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 17 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 18 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 19 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 2020 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 21 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 22 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 23 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 24 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 2035 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 26 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 27 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 28 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 29 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 2930 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 31 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 32 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 33 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 34 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 35 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 2036 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 37 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 38 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Mara A. C. Mayer — Nº 39 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 2040 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 41 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 42 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 43 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 44 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 2045 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Dupei y Len — Nº 14240 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Pedro Solari — Nº 164 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Rauseir — Nº 2610 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Victorio Marzo — Nº 60231 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1910

Marca A. G. Santini — Nº 1503 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Victorio Marzo — Nº 3074 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E. Camberti — Nº 188973 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E. Camberti — Nº 1710 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E. Camberti — Nº 188955 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E. Camberti — Nº 188948 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E. Camberti — Nº 183563 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E. Camberti — Nº 188954 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E. Camberti — Nº 188949 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E.Camberti — Nº 188961 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E. Camberti — Nº 188951 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E. Camberti — Nº 188947 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E. Camberti — Nº 188953 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1916

Marca Mentan Liberman — Nº 2674 1 bulto — Fecha de entada. año 1917

v18-Mayo

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, Don Francisco Quintas Trillo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimintos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1922.

El secretario.

v-26 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, Don Biaggio Trani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 20 de 1922.

El secretario.
v-26 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Teófilo Guerrero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1922.

El Secretario.
v12 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardino Soria, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1922.

El Secretario.
v12 junio.

A los efectos dispuestos por el Art. 1050 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Juan Verrey, y a todo el que se considere con derecho a (1) una pieza de género negro, al parecer seda, con peso de un kilo seiscientos gramos, — artículo secuestrado al pretenderse su introducción clandestina a plaza — para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expd. 191-B-1922, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios. — Mayo 3 de 1922.

v10 mayo.

A los efectos dispuestos por el Art. 1050 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Emilio Torrini y a to-

do el que se considere con derecho a (24) veinticuatro termómetros, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expd. 87-A-1922, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios. — Mayo 3 de 1922.

v10 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña **Juana Tollis de de la Fuente**, por sí y sus hijos menores, Doña Dora Rosa y Don Alberto Manuel de la Fuente, y Don Ernesto T. Izarieta como tutor del menor Don Raúl Pablo de la Fuente, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don Manuel de la Fuente.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1922. — El secretario.

v15 may.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, Doña **Olga Sennhauser de Recke**, por sí y su hijo menor Otto Emilio Recke, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos, Don Emilio Raúl Recke.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1922. — El secretario.

v15 may.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Don **Andrés Cusi**, para su hijo menor Jacinto Andrés Cusi, en su carácter de hijo legítimo de la ex Maestra de 2a. Categoría de la Escuela 3 del Consejo Escolar 6o., Doña Pura Jáuregui de Cusi.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1922. — El secretario.

v15 may.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se llama y emplaza, a los Señores **Gabino Santillán y Ricardo Plot**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación, las sumas de $ 5 y $ 60.50 m|n, que respectivamente adeudan al Fisco, por déficit de papel sellado, en el Juzgado de Paz de Picún-Leufú, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Repartición, cada uno de ellos, un sello valor de $ 16.50 m|n, por reposición del sellado de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro, por la vía judicial.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1922. — El secretario.

v19 may.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor **Rodolfo Hanslich**, para que dentro del plazo de diez días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 8 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de reposición de sellado, correspondiente al expediente No. 196-H-922 (Ofrecimiento de servicios profesionales); bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1922. — El secretario.

v19 may.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, a la sucesión del ex-Gobernador del Territorio Nacional de Formosa, don **Francisco Cruz**, para que dentro de dicho plazo concurra ante la Secretaría de la mencionada Repartición, a responder del cargo valor de $ 373.25 m|n, que tiene establecido en su carácter de tal, o en su defecto ingrese dicho importe en la Tesorería General de la Nación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 1 de 1922. — El secretario.

v19 may.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don **Ernesto Martí**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 600 m|n, en concepto de un préstamo de semillas que le fuera facilitado por intermedio de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, debiendo, además, presentar en la Secretaría de la Contaduría General un sello valor de $ 11 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo: bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

Buenos Aires, Abril 4 de 1922. — El secretario.

v19 may.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor **R. Teodoro Moreno**, por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, para que concurra a la Secretaría de la citada Repartición a tomar vista del expediente No. 2109-F-922 del cual se desprende un cargo a su nombre en su carácter de Inspector Veterinario de la Dirección General de Ganadería; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 21 de 1922. — El secretario.

v19 may.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don **Victorio Casinelli**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, presente en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 12 m|n, que adeuda al Fisco por reposición de las fojas actuadas en un expediente iniciado con motivo de la deuda que tenía pendiente en concepto de estada de su hijo Manuel, en la Escuela de Mecánicos del Ejército; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

Buenos Aires, Abril 24 de 1922. — El secretario.

v19 may.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a **Juan Ruzzo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Abril 28 de 1922. — David Uriburu, secretario.

E. 5 mayo Spp. No. 1611 v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Antonio Bilbao** y **Angel Maroni**, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho, en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 5 mayo Spp. No. 1612 v9 junio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Samuel Rives, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E 17 abril S/pp. Nº 1555 v-20 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Armando Alcayaga, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E 17 abril S/pp. Nº 1556 v-20 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Juan Carlos Echeverrito, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E 17 abril S/pp. Nº 1557 v-20 mayo

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, Dr. Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza, a Don Bernardino Martínez, y a Don Pedro Velázquez, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el proceso caratulado «Velázquez Pedro — falso enrolamiento», bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Secretaría, Rosario Abril 7 de 1922.— Jorge García González, secretario.

E-20 abril S.p.p. Nº 1574 v-21 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, a Antonio Frías, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. —Buenos Aires, Abril 17 de 1922.— Francisco Santa Coloma, secretario.

E-20 abril S.p.p. Nº 1575 v-24 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Julio Maglio**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho si no compareciere dentro del término señalado. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e6 may. s|pp. 1613 v10 jun.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Humberto Fierro, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E 17 abril S/pp. Nº 1558 v-20 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Elvira Viale o Celia Cano, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E 17 abril S/pp. Nº 1559 v-20 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Juan Gerdasio y a Carlos Viamonte, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y violación a la ley 9143. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E 17 abril S/pp. Nº 1560 v-20 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Juan Estevez, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E 17 abril S/pp. Nº 1561 v-20 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Enrique Lagos, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por por estafa. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E 17 abril S/pp. Nº 1562 v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del doctor Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Jesús Echeverría, se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E-17 abril S/pp. Nº 1563 v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del doctor Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Guillermo Gutman, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E-17 abril S/pp. Nº 1564 v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del doctor Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Marcelo A. Rosasco, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — BuenosAires Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E-17 abril S/pp. Nº 1565 v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del doctor Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Natalio Casalla, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E-17 abril S/pp. Nº 1566 v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del doctor Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Aurelio Gando, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E-17 abril S/pp. Nº 1567 v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Victor Chicabella, acusado por el delito de lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de Ley. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E 17 abril S-pp. Nº 1568 v 20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo N. Martori, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Abril doce de mil novecientos veintidós.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso; Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 17 abril S-pp. Nº 1569 v-20 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Tomás Chaine, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Abril 20 de 1922. — Francisco Santa Coloma, Secretario.

E27 abril Spp. No. 1605 v1 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Felipe Arrufó o Ferrari, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por infracción a la ley 9.143, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 11 de 1922. — Arturo Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 17 abril S-pp. Nº 1570 v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por el término de treinta días a Domingo Labanca, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de declararsele rebelde. — Buenos Aires, Abril 11 de 1922. — José F. Calvo, secretario.

E 17 abril S-pp. Nº 1571 v-20 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Agustín Bóvolo, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.— Buenos Aires, 17 de Abril de 1922.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-19 abril S.p.p. Nº 1572 v-23 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Acosta, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.— Buenos Aires, 17 de Abril de 1922.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-19 abril S.p.p. Nº 1573 v-23 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville (Córdoba) doctor Alejandro Moyano se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos de la clase de 1900:

Andrada Evangelisto matrícula 1019
Alfonso Eleuterio, matrícula 203.
Bondio Ernesto, matrícula 5.
Baraval Francisco matrícula 290
Baigorria Joel matrícula 1125;
Comini Atanasio matrícula 863.
Domínguez Cayetano Ignacio, matrícula 1171;
Díaz Safanor matrícula 1158;
Díaz Ignacio, matrícula 731;
Demagistris Sebastián matrícula 889
Gallegos Ramón E. matrícula 1077;
Gutiérrez Gertrudis matrícula 1193
Ledesma Moysés matrícula 1155;
Ligorria Pedro, matrícula 770;
Libardi Ernesto, matrícula 749;
Ortiz José, matrícula 842;
Palacios Domingo matrícula 1176;
Ramírez Justiniano Lorenzo matrícula 1159:
Rearte Ignacio, matrícula 739; y
Vieyra Germán Eleuterio, matrícula 775

A los que a continuación se nombran de la clase de 1902:

Barros Amadeo matrícula 1557;
Ludueña José Pastor matrícula 1630
López Ramón Antonio, matrícula 1652;
Molina Victoriano Cristián matrícula 1647;
Marchisio Lorenzo, matrícula 1118;
Rodríguez Patricio matrícula 1119
y Villaga Alejandro matrícula 1096;

A los que siguen de la clase de 1903:

Funes Carlos matrícula 494;
Becerra Mercedes Prudencio, matrícula 880;
Berón Estanislao matrícula 479;
Benítez Desiderio matrícula 525;
Cueva Uladislao, matrícula 952;
Gallego Ramón matrícula 529;
Mercado Marcos Eustaquio matrícula 235;
Musso José matrícula 950 y Rivero Ramón, matrícula 736.

A don Clause Guillermo León, de la clase de 1901 matrícula 1636 y don Ferreyra Bruno de la clase de 1881, matrícula 1144, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, a prestar declaración en el juicio que por infracción al art. 16 de la ley 4707 se les sigue ante este Juzgado, a los diez y nueve primeros nombrados y al art. 2 de la ley 8129, a los diez y ocho siguientes, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecieren.

Bell Ville, Abril 7 de 1922. — Noel Trebucq (hijo), secretario.

E 12 abril S/pp. Nº 1552 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Edmundo o Amundio Vanzina, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 12 abril S/pp Nº 1553 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lúcas Luna Olmos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Frades, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires Abril 5 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E 12 abril S/pp Nº 1554 v-19 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo Miguel Luna, acusado de adulteración de documento y tentativa de defraudación para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezca ante se Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no lo hiciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Buenos Aires, Abril 7 de 1922. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 10 abril S/pp. Nº 1551 v 17 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Quintín Vega, por hurto a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E 10 abril S/pp. Nº 1550 v 17 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a Manuel Fardón, Benito Jassón, y Alberto Silicaro, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho, en la causa que por defraudación se le sigue al primero y por quiebra culpable o fraudulenta a los dos últimos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.— Buenos Aires, Abril 3 1922.— David Uriburu, secretario.

E-7 abril S.pp. Nº 1548 v-15 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado Jorge Schvaz, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1922 — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Epifanio Sosa, secretario.

E 6 abril S/pp. Nº 1547 v 13 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por el término de treinta días a Celso Rodríguez, para que den-

tro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones al menor José Santiago, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Buenos Aires, Abril 1º de 1922. — José F. Calvo, secretario.

E-5 abril S/pp. Nº 1546 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza a Manuel Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 17 de 1922 — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 25 abril S/pp. Nº 1597 v 30 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, Dr. Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a las leyes 8129 y 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen:

Chanquía Eugenio P., clase 1903 m. 2103, D. M. 33.

Adre Nicasio, clase 1902, m. 2088, D. M. 33.

Marchese Enrique, clase 1900, D. M. 33.

Silva Alberto C., clase 1899, D. M. 33.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Secretaría, Rosario, Abril 19 de 1922. —Jorge García González, Secretario.

E26 abril Spp. No. 1604 v31 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza a Samuel Yasquin, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 17 de 1922 — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 25 abril S/pp. Nº 1598 v 30 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza a José Beltrán, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 17 de 1922 — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 25 abril S/pp. Nº 1599 v 30 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Paulino Martini, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 19 de 1922 — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 25 abril S/pp. Nº 1600 v 30 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Raúl Cordet, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 20 de 1922. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 25 abril S/pp. Nº 1601 v 30 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Arturo Daniel, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 20 de 1922. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 25 abril S/pp. Nº 1602 v 30 mayo

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a Aurelio Sánchez, para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el plazo expresado. Buenos Aires, Abril veinte de 1922.—C. A. Mansilla, Secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3o., calle Lavalle y Uruguay.

E25 abril Spp. No. 1603 v30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Justo Z. Toledo, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1922

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 abril S/pp Nº 1576 v-26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Francisco D'Amico, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1922

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 abril S/pp Nº 1577 v-26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Rogelio Blanco, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1922

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 abril S/pp Nº 1578 v-26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Diego Lambrecht o Lambretch, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1922

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 abril S/pp Nº 1579 v-26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alberto Scott o Carlos Hunter y a Enrique Rossi o Accame, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1922

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 abril S/pp Nº 1580 v-26 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Gonçalves, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, sera declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 19 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E-21 abril S/pp. Nº 1587 v-26 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Bernardo Kratz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Buenos Aires, Abril 20 de 1922. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E-21 abril S/pp. Nº 1591 v-26 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Manuel García, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Buenos Aires, Abril 20 de 1922. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E-21 abril S/pp. Nº 1588 v-26 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo César Luna, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Buenos Aires, Abril 20 de 1922. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E-21 abril S/pp. Nº 1589 v-26 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Manuel Núñez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Buenos Aires, Abril 20 de 1922. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E-21 abril S/pp. Nº 1590 v-26 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Angel, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Buenos Aires, Abril 20 de 1922. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E-21 abril S/pp. Nº 1592 v-26 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a los prófugos Carlos M. González, N. Schmidt y Benjamín Mayer o Ligermain o Mainer o Meier, o Emilio Rosen o Federico Eber, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Abril 20 de 1922. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E-21 abril S/pp. Nº 1583 v-26 mayo

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a José Suárez para que comparezca por ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el plazo expresado Buenos Aires, Abril cinco de 1922.— Carlos A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3°. calle Lavalle y Uruguay.
E 8 abril S/pp. N° 1549 v 16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Enrique Levalle y a un sujeto apodado «El Chino», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por homicidio en la persona de Santos Morales, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Abril 18 de 1922.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 abril S-pp. N° 1581 v-26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Estoll, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 18 de 1922.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 abril S-pp. N° 1582 v-26 mayo

Instrucción en lo Criminal, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrry Segetik, Audor Meriguel, Juan Carlos Martínez, Carmen Fuentes, Mariana Mercado, Dorotea Valdez, Manuel Reslan, Ernesto Hahn por hurto; Sebastián Luca, por disparo de arma de fuego: Arnaldo Ginefra, José Santos o Antonio Romanelli o Romanello, por estafa; Marco Melman, por defraudación; Mariano Ferrer y Amadeo Genovese, por quiebra y Pedro Ignacio Adrogue o Adrove por infracción a la Ley número 9143 y defraudación; para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, Secretaría autorizante, a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Abril 26 de 1922. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Tercer piso, sobre Lavalle. — Germán F. Blaksley, secretario.

e-may 2 s|pp. 1606 v-jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Antonio Ercolani, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril de 1922. — M. Frías Padilla, secretario.
e-may 2 s|pp. 1607 v-jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Atilio Esgrolini, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, 28 de Abril de 1922. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

e-may. 2 s|pp. 1608 v-jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Peded Ortega, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Abril 29 de 1922. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-may. 2 s|pp. 1610 v-jun. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Devoto y Juan Montoya, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Abril 18 de 1922.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E 21 abril S-pp. N° 1583 v-26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Pérez, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Municipalidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 18 de 1922.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E 21 abril S-pp. N° 1584 v-26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Canadá, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 18 de 1922.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E 21 abril S-pp. N° 1585 v-26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Cúneo, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 18 de 1922.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 abril S-pp. N° 1586 v-26 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado, Rogelio Hermida, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3° piso.
Buenos Aires, Abril 21/922.— Severo Vera, secretario.

E-22 abril S.p.p. N° 1594 v-27 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Rodríguez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3° piso.
Buenos Aires, Abril 21/922.— Severo Vera, secretario.
E-22 abril S.p.p. N° 1595 v-27 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la rocesada Margarita Baule o Margarita Ducrent de Baule, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciera.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3° piso.

Buenos Aires, Abril 21/922.— Severo Vera, secretario.

E-22 abril S.p.p. N° 1596 v-27 mayo.

Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente L. 2356, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se interesen en la extracción de una campana de aire, a pique en el puerto de La Plata.

Los interesados deberán presentar sus ofertas a ésta Prefectura General, Reconquista 281, dentro del plazo fijado con manifestación de los elementos que posean para realizar el trabajo y demás detalles que fueren necesarios.— Buenos Aires, Abril 18 de 1922.— A. R. Nieva, Oficial Mayor.

v-8 mayo.

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 15.908, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, hallada abandonada el día 10 de Noviembre del año ppdo. a la altura del Km. 20 del canal de acceso al Puerto de la Capital, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora, 4 metros, manga 1.45 metros y puntal 0.40 metros. Pintada exteriormente de blanco e interiormente de blanco y verde, casco de pino de tea, con castillete, dos bancadas transversales y una circular a popa y cuatro toleteras.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 261, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, mayo 1o. de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v8 junio.

Avisos y resoluciones del día

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. G-190-1921.

Buenos Aires, Enero 25 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Horacio Greenfield, de profesión comerciante, domiciliado en Moreno 1165, Capital, y H. Ernesto Haywood Counter, de profesión comerciante, domiciliado en Venezuela 694, Capital, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de un mil hectáreas, situada en Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cuatro mil metros de largo en dirección Este-Oeste, por dos mil quinientos metros de ancho, cuyo vértice SO. coincide con el esquinero SO. del lote 27 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. Es justicia.—(Fdo.): H. Greenfield. E. H. Counter. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinticinco de Enero de mil novecientos veintiuno, a las diez y seis horas veinte minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Enero 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1922.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de propiedad de la "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Segunda Epoca", cuyo domicilio—según declaración de los interesados—es calle Victoria No. 344, Capital Federal. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el

registro y las publicaciones. 2o. Notificar a la "Sociedad Importadora y Exportadora de la Patagonia". — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Segunda Epoca", en su carácter de propietaria del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. —(Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

E. 10 mayo. No. 10.504 v20 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expdte. S-311-1921.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura de la Nación. Capital. — Los que subscriben, Benedicto Scapuzzi, de profesión técnico industrial, domiciliado en Avellaneda, calle General Mitre 5618, y H. Ernesto Haywood Counter, de profesión comerciante, domiciliado en esta Capital, calle Venezuela 694, ante el Señor Director General se presetnan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut (Comodoro Rivadavia), que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección NS., por dos mil metros de ancho, cuyo vértice SO. coincide con el esquinero SO. del lote No. 35 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. Es justicia. — (Fdos.): B. Scapuzzi. E. H. Counter. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Febrero de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén. Secretario. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia); en terrenos de propiedad de la "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Segunda Epoca", cuyo domicilio — según declaración de los interesados — es calle Victoria No. 344, Capital Federal. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a la "Sociedad Importadora y Exportadora de la Patagonia". — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Segunda Epoca", en su carácter de propietaria del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

E. 10 mayo. No. 10.505 v20 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. G-189-1921.

Buenos Aires, Enero 25 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Horacio Greenfield, de profesión comerciante, domiciliado en Moreno 1165, Capital, y H. Ernesto Haywood Counter, de profesión comerciante, domiciliado en Venezuela 694, Capital, ante el señor Director se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección NS. por dos mil metros de ancho, cuyo vértice NSE. coincide con el esquinero SE. del lote 27 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. Es justicia. — (Fdos.): H. Greenfield. E. H. Counter. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinticinco de Enero de mil novecientos veintiuno, a las diez y seis horas veinte minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Enero 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terreno de propiedad de la "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Segunda Epoca", cuyo domicilio — según declaración de los interesados — es calle Victoria No. 344, Capital Federal. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a la "Sociedad Importadora y Exportadora de la Patagonia". — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Segunda Epoca", en su carácter de propietaria del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

E. 10 mayo. No. 10.506 v20 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. G-368-1921.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Capital.— Los que subscriben, Horacio Greenfield, de profesión comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, calle Moreno 1165, y Benedicto Scapuzzi, de profesión técnico industrial, domiciliado en Avellaneda, calle General Mitre 5618, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut (Comodoro Rivadavia), que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección N.-S., por dos mil metros de ancho, cuyo vértice SO. se encuentra a dos mil metros al E. del esquinero SO. del lote 35 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. Es justicia. — (Fdo.): H. Greenfield. B. Scapuzzi. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Febrero de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos.— (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1922.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de propiedad de la "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Segunda Epoca", cuyo domicilio — según declaración de los interesados — es calle Victoria No. 344, Capital Federal. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a la "Sociedad Importadora y Exportadora de la Patagonia". — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la "Sociedad Importadora y Exportadora de la Patagonia, Segunda Epoca", en su carácter de propietaria del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General.

E. 10 mayo. No. 10.507 v20 mayo.

Solictud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. R-912-20.

Buenos Aires, Junio 24 de 1920. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología, don Enrique M. Hermitte. — Benjamín D. Richmond, Gerente de Banco y domiciliado en Lomas de Zamora, calle Italia No. 51, y Adolfo de los Santos y Romeo, Contador, domiciliado en Bernal, calle Independencia 47, ante el señor Director se presentan y exponen: Que deseando hacer exploraciones y cateos en busca de petróleo, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el correspondiente permiso de cateo sobre parte de los lotes 141, 144 y 146 del ensanche S. de la Colonia Escalante, propiedad de los señores Belarmino Menéndez, M. Abasolo y P. Salso, domiciliados todos en Comodoro Rivadavia. Este pedimento se ubicará (según dibujo al pie), dentro de los límites siguientes: Su mojón esquinero NO. deberá colocarse sobre la línea divisoria entre los lotes 146 y 147, a 2.500 m. al O. del mojón esquinero SE. del lote 147. Su esquinero SO. estará ubicado a una distancia de 2.500 m. en línea recta al S. de su esquinero NO. (primeramente citado) y su límite N. será el que resulte prolongando en 1.000 m. al E. el límite S. del lote 147 y colocado un mojón NE. sobre la línea divisoria entre los lotes 141 y 144, a 1.800 m. al E. del mojón esquinero SO. del lote 141. Su límite S. será una recta de 4.300 m. de largo en dirección E., a partir de su mojón esquinero SO. (ya establecido). Teniendo en su límite Norte una entrante de 1.000 m. a los 800 m. antes de llegar (si prolongara una recta) al esquinero NE., resultando en total un cuadrado irregular de 995 hectáreas. Sobre estos lotes existen los alambrados divisorios, pero ignoramos que haya sembrados. Es justicia. — (Fdo.): B. D. Richmond. A. de los Santos. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinticuatro de Junio de mil novecientos veinte, a las quince horas treinta minutos. Conste. (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Junio 25 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos.— (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que, según informe de la Dirección General de Tierras, no son fiscales, y según declaración de los interesados, son de propiedad del señor Pedro Salso, domiciliado en Comodoro Rivadavia. La zona solicitada, situada dentro del lote No. 146 del Ensanche S. de las tierras destinadas para la Colonización con familias del S. Africa, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un cuadrilátero A B C D, definido del siguiente modo: El vértice A coincide con el esquinero NE. del citado lote 146. El vértice B está situado sobre el límite N. del mismo lote 146, a 2.500 m. hacia el O. de A. El vértice C está situado sobre el límite E. del lote 146, a 2.500 m. hacia el S. de A. El vértice B D es paralelo a A C, y el lado C Des perpendicular a A C y a B D. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona así definida, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar al señor Pedro Salso, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1922. —Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Pedro Salso, en su carácter de propietario del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 10 mayo. No. 10.497 v20 mayo

Buenos Aires, Febrero 20 de 1922.—

Expediente P-885-920. — Visto este expediente, relativo a la solicitud de permiso de cateo de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia (Territorio del Chubut), de los señores José Padovani y Partilio Padovani, y en el que éstos se presentan pidiendo se haga lugar a la modificación de límites que proponen, como consecuencia de un arreglo formulado con los solicitantes de un permiso de cateo vecino, y

Considerando:

Que según los límites fijados en el registro, la superficie actual es de 625 hectáreas aproximadamente y aceptándose la ampliación convenida con los solicitantes del cateo vecino (Expediente R-1382-918), resultaría una extensión de 1000 hectáreas, en forma de un paralelógramo, cuyos límites se definirán más adelante. Que no existiendo inconveniente en aceptar tal arreglo, es del caso, sin embargo, modificar el Registro No. 560 de la presente solicitud de cateo y disponer nuevas publicaciones legales, por tratarse de una ampliación de superficie, así como también la debida notificación a los dueños del suelo, de acuerdo con lo informado por Minas,

Se resuelve:

1o. Hacer lugar a la ampliación de superficie para el permiso de cateo de petróleo solicitado en este expediente por los señores José Padovani y Pertilio Padovani, quedando, en consecuencia, fijada en 1000 hectáreas, la cual tendrá la forma de un paralelógramo K L M N, definiéndose del modo siguiente: la ubicación de los vértices K L M N: El vértice K coincide con el esquinero SE. del lote 24 de las tierras destinadas a la Colonización con familias de Sud Africa. El vértice L está situado sobre el límite Este del citado lote 24, a 4000 metros hacia el Norte de K. El vértice M está situado sobre el límite S del mismo lote 24 a 2500 metros al Oeste de K. 2o. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial como modificación del Registro No. 560 del Libro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Pedro y Emilio Solanet, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

E. 10 mayo. No. 10.498 v20 mayo.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Mayo de 1921, a las catorce horas, en su local social Paseo Colón, No. 185, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.

2o. Elección de tres Directores y Síndicos Titular y Suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 29 de 1921.

El Directorio.

E. 10 mayo No. 10.493 v30 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS "LA CRUZ DEL SUD"

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Mayo de 1922, en la calle Cangallo 315, quinto piso, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1922.

2o. Nombramiento de dos Directores Titulares.

3o. Nombramiento de dos Directores Suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente y fijación de la remuneración del Síndico.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, según el Artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1922.

El Directorio.

E. 10 mayo. No. 10.502 v27 mayo.

BANCO DE BUENOS AIRES

2a. Convocatoria

De conformidad con lo establecido por nuestros Estatutos y lo dispuesto en el Art. 351 del C. de Comercio, se invita a los señores accionistas del Banco de Buenos Aires, a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la casa matriz del mismo Banco (Maipú 130), el 27 de Mayo del corriente año, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y del informe del Síndico.

Aprobación o modificación del Balance General y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 10o. ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2o. Aplicación de utilidades.

3o. Aprobación del contrato de aporte de capital subscripto "ad referéndum" de esta Asamblea.

4o. Elección de un Director Titular, por el término de dos años; para reemplazar al señor Pedro Pereira Duarte, que renunció; de dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos por un año.

5o. Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los señores Directores y Síndico (Art. 341 del Código de Comercio).

6o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se convoca, deberán los señores accionistas depositar sus acciones por lo menos tres días antes del indicado para la celebración del acto.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1922.

Juan B. Domínguez,
Director Secretario.

E. 10 mayo. No. 10.503 v20 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA TECNICA Y COMERCIAL

Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la Asamblea que debía celebrarse el día 29 de Abril de 1922, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Mayo de 1922, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531 (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 9o. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.

2o. Elección de un Director Titular y tres Directores Suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1922.

El Directorio.

E. 10 mayo. No. 10.510 v24 mayo.

CRISTALERIA PAPINI
Sociedad Anónima
Calle Chacabuco 646
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General del día 29 de Abril por falta de número, se convoca, de acuerdo con el art. 24 de los Estatutos nuevamente a Asamblea General para el día 27 de Mayo corriente a las 15 horas en el local social, Calle Chacabuco 646. Las resoluciones de la Asamblea serán válidas, cualquiera que sea el número de los Accionistas presentes y el capital representado por ellos.

ORDEN DEL DIA

1o. Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico referente al ejercicio 1921, para su discusión y aprobación.

2o. Elección de 7 Directores titulares y 3 Directores suplentes.

3o. Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

4o. Aprobación del contrato celebrado con el Señor Director-Gerente de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

5o. Nobramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada á la Asamblea deberán presentar sus Acciones en la Administración de la Sociedad, Calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

El Presidente

E. 10 mayo No. 10499 v- 20 mayo

SOCIEDAD FRANCO - ARGENTINA DE CONTADORES DE COCHES TAXIMETROS.
Sociedad Anónima.
Capital: Fcs. 1.450.000
Casa Matriz Rue Tronchet 17 París

Se convoca a los Señores Accionistas para las Asambleas extraordinaria y ordinaria que tendrán lugar en París en el local de la Casa Matriz el día 9 de Junio de 1922 a las 15 horas.

Asamblea General Extraordinaria:

ORDEN DEL DIA

1o. Modificación de los estatutos.

2o. Traslado del asiento de la Sociedad a Buenos Aires.

3o. Transformación de la Sociedad Francesa en Sociedad extranjera.

4o. Propuesta de rescate de la Sociedad.

5o. Asuntos varios.

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DIA

1o. Memoria de los Directores sobre el ejercicio 1920-1921.

2o. Informe del Consejo de Administración.

3o. Informe de los Síndicos.

4o. Nombramiento de los Síndicos.

5o. Dimisión y nombramiento de Administradores.

6o. Asuntos varios.

Nota: Los Señores Accionistas residentes en ésta podrán hacerse representar en esta Asamblea depositando sus títulos en la Administración de la Sociedad, calle Entre Ríos No. 1356, antes del 4 de Junio de 1922.

La Administración.

E. 10 mayo No. 10511 v-27 mayo

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 14 horas para la provisión de artículos de pinturería y ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1922. — El Secretario.

E. 10 mayo s|p.p. v 17 mayo

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de hierros, chapas y fleje, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1922. — El Secretario.

E. 10 mayo. Spp. v17 mayo.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos de Pavimentación de 1904.

Se hace saber a los tenedores de los bonos de Pavimentación de 1904, Leyes 4391 y 5007, que el día 22 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Abril ppdo., cuyo fondo amortizante es de $ 39.100 m|l. valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio, debiendo presentarse los bonos con el cupón de Julio de 1922.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1922.—El Secretario.

v- 22 mayo

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Expediente No. 14-1922.—Llámase a segunda licitación privada, hasta el día quince del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos determinados a continuación:

Artículos de Almacén

4.000 kilos azúcar tucumana de 1a.
500 kilos de sémola de 1a.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. Ferrocarriles del Sud y Cía. General en la Provincia de Buenos Aires. (U. T. 4. Marcos Paz). — El Secretario.

v-15 mayo

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Piccaluga**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1922.—M. Frías Padilla, Secretario.

E. 10 mayo s.|p.p. 1614 v- 14 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Costa**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1922. Jacinto A. Malbrán, Secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o. Lavalle al centro.

E. 10 mayo. Spp. 1615 v14 junio

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 56829



BUDA

Abril 13 de 1917. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados, y similares; de la clase 9. (substituída). — Aviso Nº 2793.

Acta Nº 57141

«PANAMA»

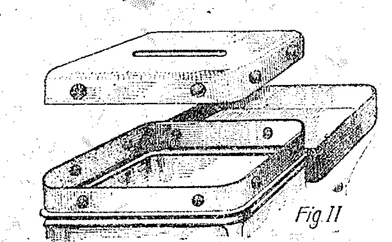
Mayo 10 de 1917. — Fló, Ries y Compañía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. (substituída). — Aviso Nº 2484.

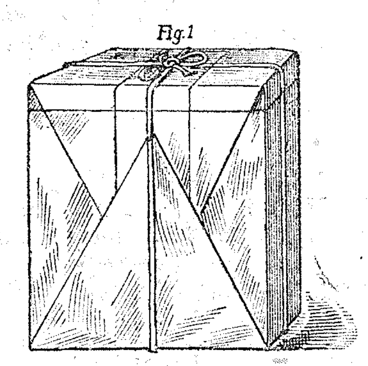
Acta Nº 75030

«LEGHORN»

Mayo 26 de 1920. — Pujol, Canut, Vila y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (modificada) — Aviso Nº 2901.

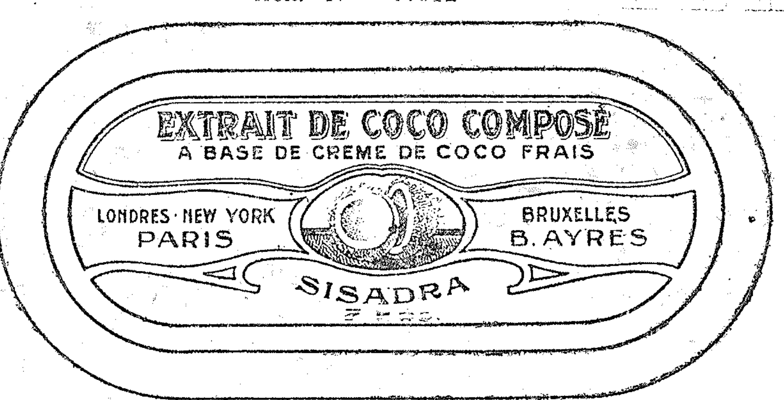
Acta Nº 76855





Agosto 23 de 1920. — Pujó y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (envase) (modificada). — Aviso Nº 2880.

Acta Nº 77912



Octubre 11 de 1920. — Rafael Pujadas Deetjen y José M. Cambre. — Para distinguir un producto de tocador de la clase 16. (substituída). — Aviso Nº 2970.

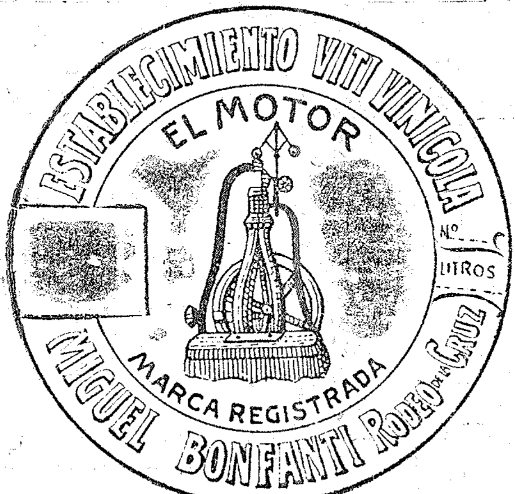
Acta Nº 82214



BUDA

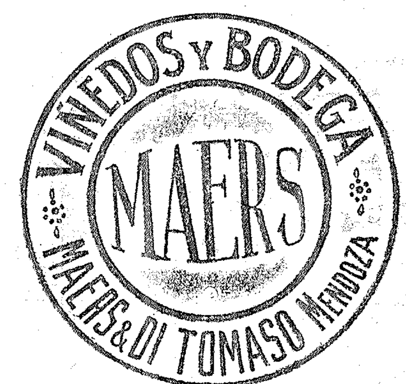
Junio 9 de 1921. — Cambre y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (substituída) — Aviso Nº 2803.

Acta Nº 83548



Agosto 24 de 1921. — Miguel Bonfanti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9973.

Acta Nº 84542



Octubre 24 de 1921. — Leonidas Echegaray y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2829.

Acta Nº 84543



Octubre 24 de 1921. — Maers y Di Tomaso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2827.

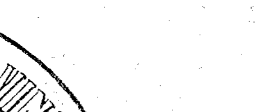
Acta Nº 84544

VIÑEDOS Y BODEGA · PIEL ROJA · MAERS & DI TOMASO - MENDOZA

Octubre 24 de 1921. — Maers y Di Tomaso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2828.

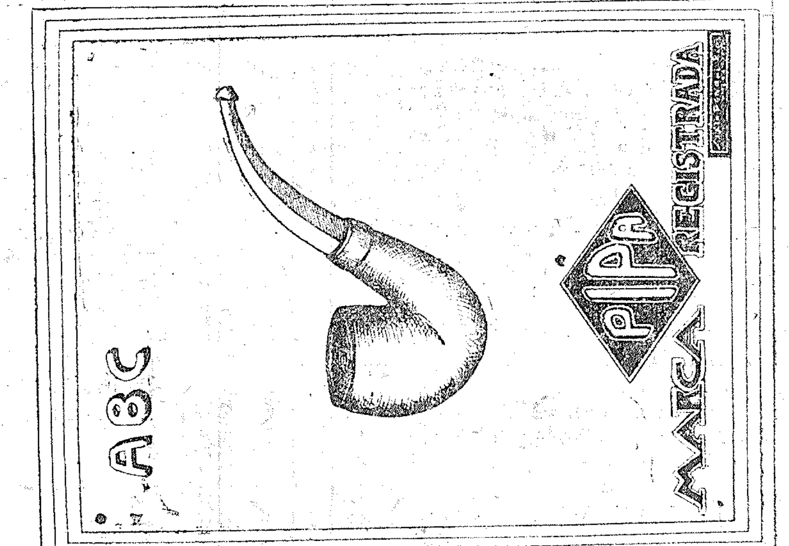
Acta Nº 84545

FERROCARRIL



Octubre 24 de 1921. — Julio Bronenberg. — Para distinguir jabón común de la clase 14. — Aviso Nº 2826.

Acta Nº 84546



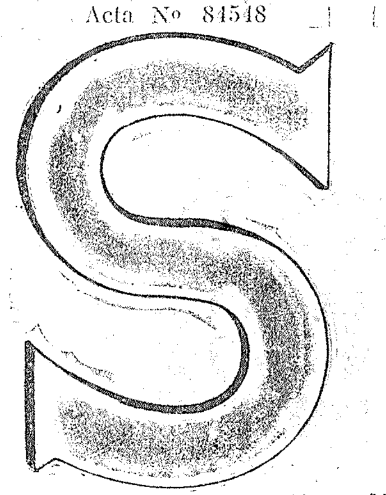
Octubre 24 de 1921. — José y León Heffesse. — Para distinguir tejidos en general de la clase 15. — Aviso Nº 2876

Acta Nº 84547

TRUE ARGENTINA

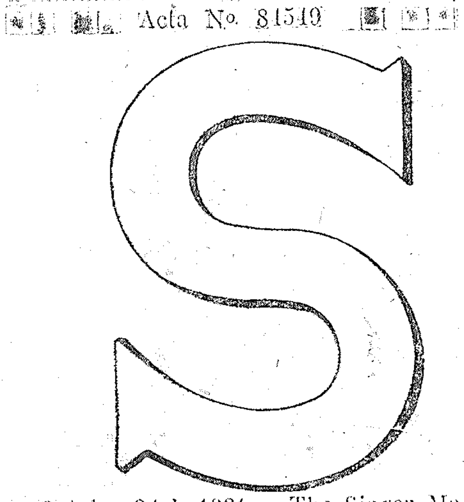
Octubre 24 de 1921. — José y León Heffesse. — Para distinguir tejidos en general de la clase 15. — Aviso Nº 2877

Acta Nº 84548



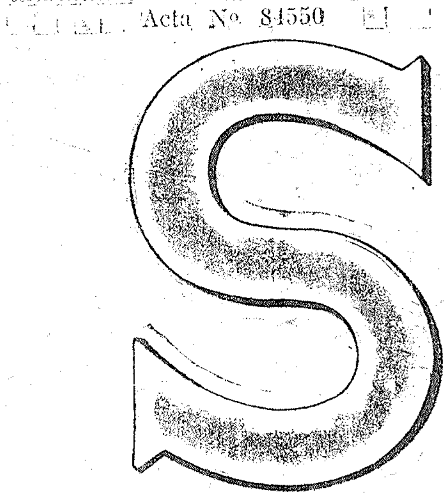
Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company — Para distinguir substancias químicas usada en laas industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1 con excepción de carburo de calcio. — Aviso Nº 2909

Acta Nº 84549



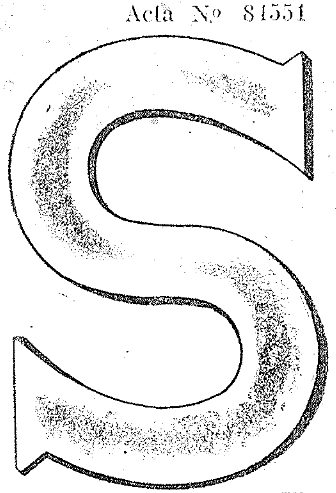
Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso de la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 2910.

Acta Nº 84550



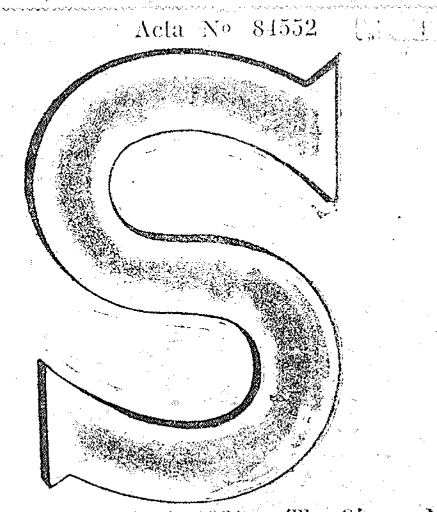
Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5, con excepción de tornos mecánicos. — Aviso Nº 2911.

Acta Nº 84551



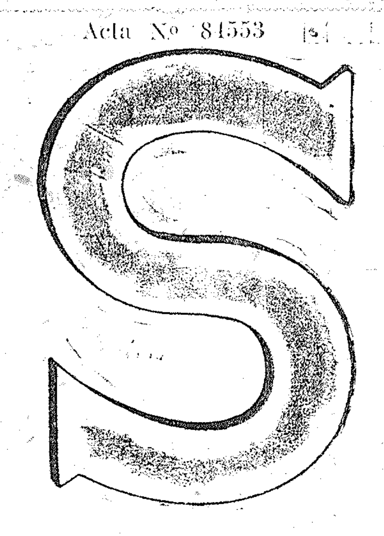
Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 2912.

Acta Nº 84552



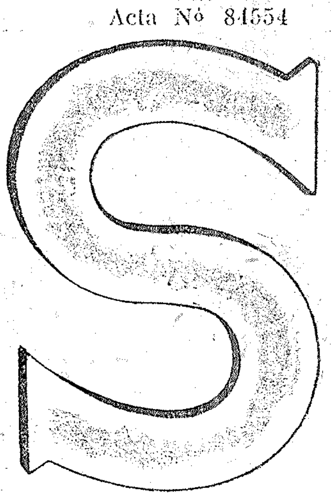
Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talfiletería; de la clase 16 con excepción de composiciones para el cabello. — Aviso Nº 2913.

Acta Nº 84553



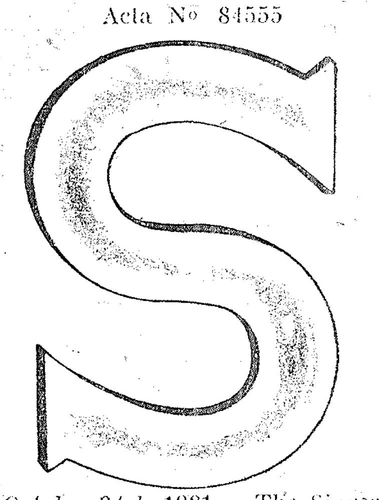
Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nº 2914.

Acta Nº 84554



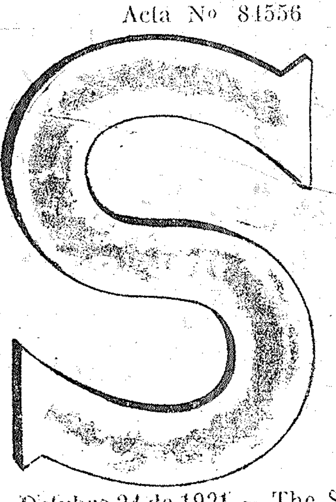
Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 2915

Acta Nº 84555



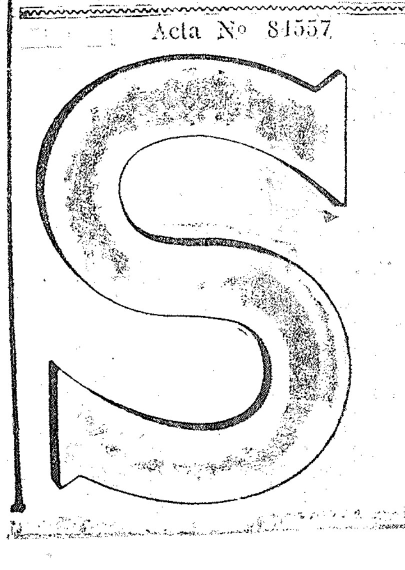
Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 2916.

Acta Nº 84556



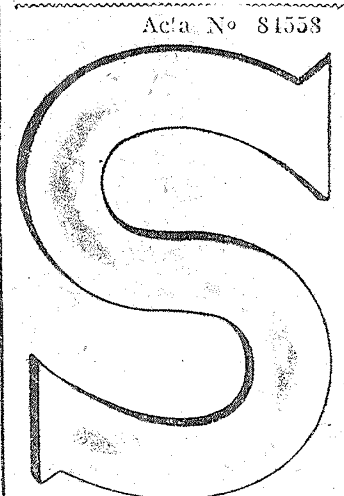
Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2917.

Acta Nº 84557



Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso Nº 2918

Acta Nº 84558



Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company — Para distinguir trampas, dientes artificiales, aparatos de todas clases, para cazar ratones y otros animales, chapas de metal, lisas o adornadas, esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, preparaciones para mantener la inflacción de neumáticos y cámaras de aire, y privar al escape de aire en los mismos, aplicables también a llantas y cubiertas para rodados, caños y tubos, cápsulas para gases comprimidos, cabezas de sifones, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos de la clase 25. — Aviso Nº 2919.

Acta Nº 84559

LA SEMANA COMERCIAL

Octubre 24 de 1921. — Humberto Terrera. — Para distinguir publicaciones en general de la clase 18. — Aviso Nº 2900.

Acta Nº 84560

REMINGTON

Octubre 24 de 1921. — Remington Arms. Company Inc. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas; de la clase 18, con excepción de papeles, papel carbón, cintas, tintas, papel de hilo y cintas de tintas. — Aviso Nº 2905.

Acta Nº 84561

CORONA DE SUMATRA

Octubre 24 de 1921. — N. V. Nederlandsche Sigarenfabrieken Globe. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 2908.

Acta Nº 84562

FLOR DE SUMATRA

Octubre 24 de 1921. — N. V. Nederlandsche Sigarenfabrieken Globe. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 2906.

Acta Nº 84563



Octubre 24 de 1921. — N. V. Nederlandsche Sigarenfabrieken Globe. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 2907.

Acta Nº 84564



Octubre 24 de 1921. — N. V. Nederlandsche Sigarenfabrieken Globe. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 2647.

Acta Nº 84565



Octubre 24 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 2757.

Acta Nº 84566



Octubre 24 de 1921. — Francisco Costa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 2934.

Acta Nº 84567

«TIMOSOL»

Octubre 24 de 1921. — Sociedad Anónima Oxhídrica Argentina. — Para distinguir antiséptico de la clase 2. — Aviso Nº 2385.

Acta Nº 84568

«HIDROZOL»

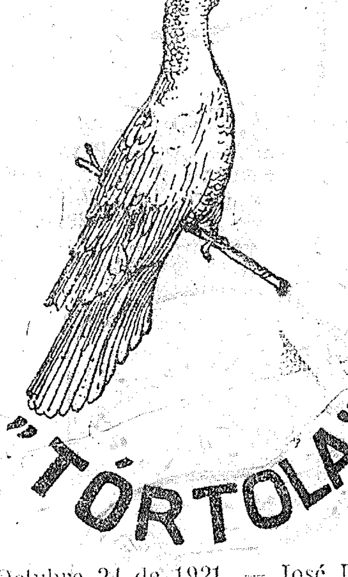
Octubre 24 de 1921. — Sociedad Anónima Oxhídrica Argentina. — Para distinguir agua de mesa gaseosa de la clase 23. — Aviso Nº 2384.

Acta Nº 84569



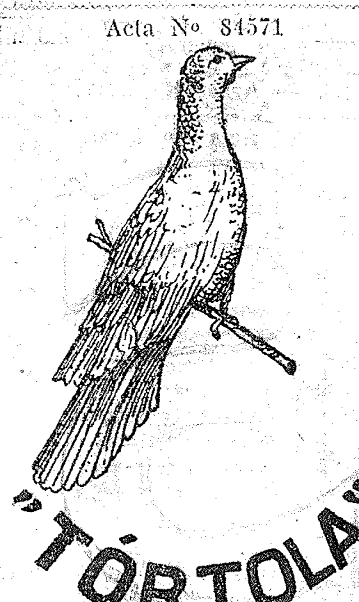
Octubre 24 de 1921. — Pecar y Groisman Hnos. — Para distinguir caramelos y bombones de la clase 22. — Aviso Nº 2903.

Acta Nº 84570



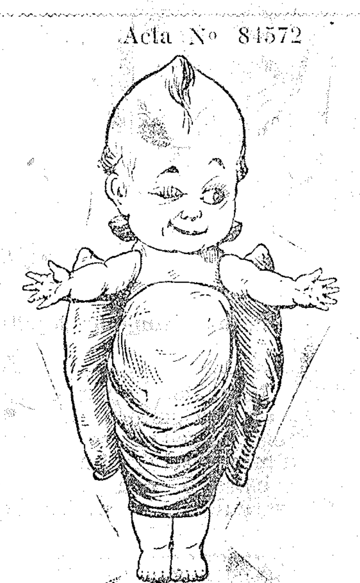
Octubre 24 de 1921. — José B. Rodríguez y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 2902.

Acta Nº 84571



Octubre 24 de 1921. — José B. Rodríguez y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2901.

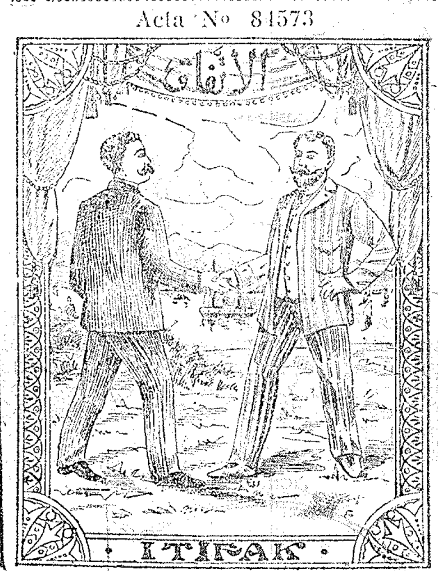
Acta Nº 84572



MASCOTA

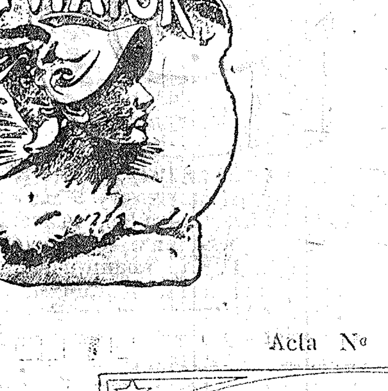
Octubre 24 de 1921. — Terzolo y Cía. — Para distinguir cuchillería en general de la clase 10. — Aviso Nº 2893

Acta Nº 84573



Octubre 24 de 1921. — Henri Betesh — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2879.

Acta Nº 84574

Octubre 24 de 1921. — Pedro C. Pisani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2937.

Acta Nº 84575



Octubre 24 de 1921. — Pedro C. Pisani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2938.

Acta Nº 84576



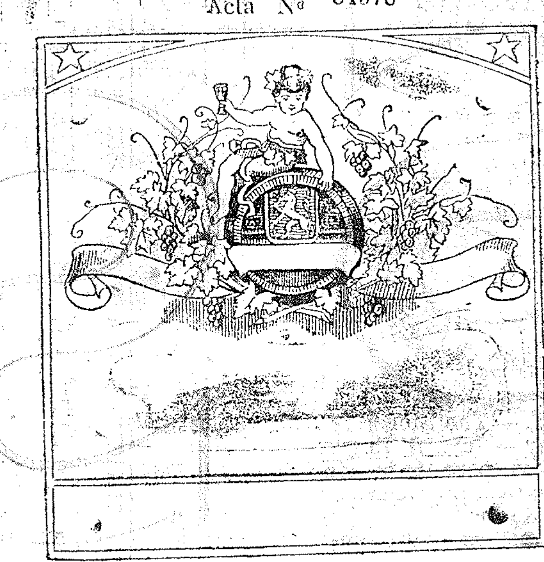
Octubre 24 de 1921. — Prats y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 2933.

Acta Nº 84577



Octubre 24 de 1921. — Hugo Herwig. — Para distinguir anís en general de la clase 23. — Aviso Nº 2848.

Acta Nº 84578



Octubre 24 de 1921. — Hugo Herwig. — Para distinguir bebidas y licores en general de la clase 23. — Aviso Nº 2845

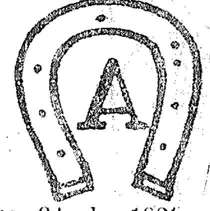
Acta Nº 84579

«BELDERMA»

Octubre 24 de 1921. — Roberto Lepetit. — Para distinguir productos para curtir pieles de la clase 1. — Aviso Nº 2847.

Acta Nº 84580

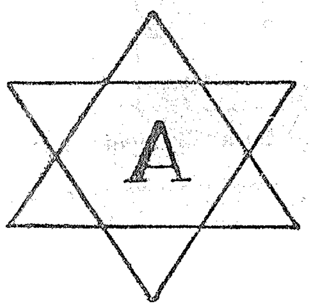
Bca FUHRMANN



Octubre 24 de 1921. — Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Limitada. — Para distinguir lanas de la clase 3. — Aviso Nº 2921.

Acta Nº 84581

Bca FUHRMANN



Octubre 24 de 1921. — Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Limitada. — Para distinguir lanas de la clase 3. — Aviso Nº 2846.

Acta Nº 84582



Octubre 24 de 1921. — Girolamo Luxardo. — Para distinguir un licor denominado Maraschino de la clase 23. — Aviso Nº 2932.

Acta Nº 84583



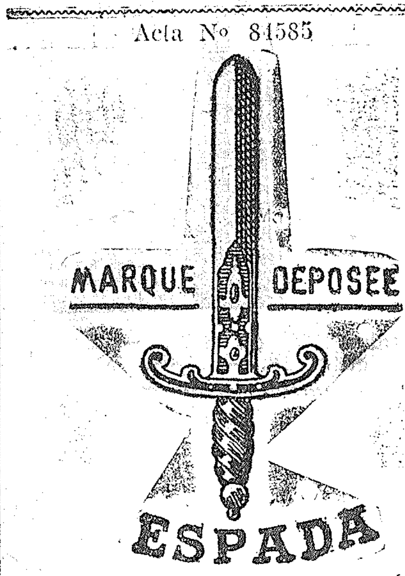
Octubre 24 de 1921. — Girolamo Luxardo. — Para distinguir un licor denominado Maraschino de la clase 23. — Aviso Nº 2931.

Acta Nº 84584

SPLENDID

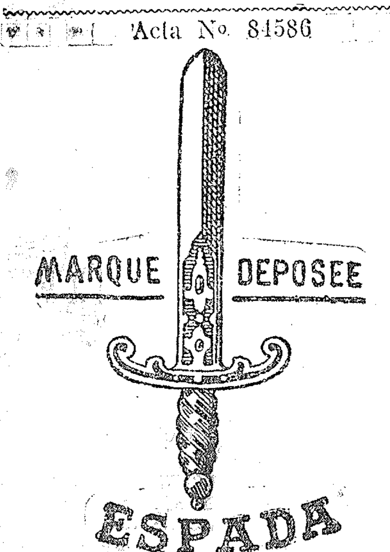
Octubre 25 de 1921. — J. P. Mercier. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 2942.

Acta Nº 84585



Octubre 25 de 1921. — Compañía Comercial Sud-Americana. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 2943.

Acta Nº 84586



Octubre 25 de 1921. — Compañía Comercial Sud Americana. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2944.

Acta Nº 84587

«PERSIANA»

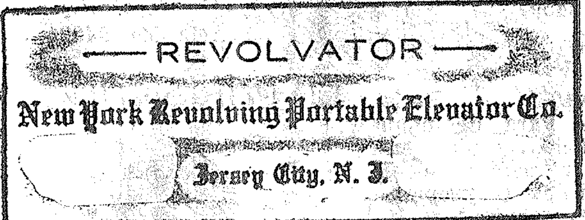
Octubre 25 de 1921. — Burrell y Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2945.

Acta Nº 84588

«PINTANA»

Octubre 25 de 1921 — Burrell y Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2946.

Acta Nº 84589



Octubre 25 de 1921. — New York Revolving Portable Elevator Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 2947.

Acta Nº 84590

«UFA»

Octubre 25 de 1921. — Mauricio Goldschmidt. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2935.

Acta Nº 84591

«MASTER»

Octubre 25 de 1921. — Hallé y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralar, Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 2936.

Acta Nº 84592



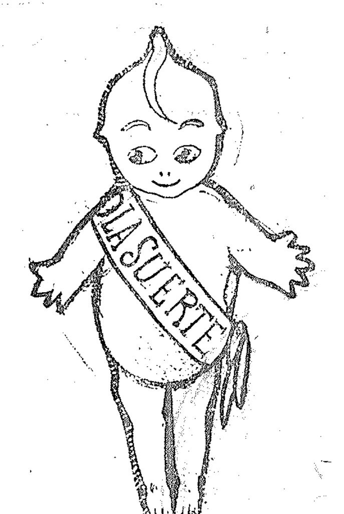
Octubre 25de 1921. — G. Guglieri y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2969.

Acta Nº 84593

Todo Vapor

Octubre 25de 1921. — Schornstein-naufsatz u Blechwarenfabrik J. A. John Aktiengesellschaft. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 11. — Aviso Nº 2162.

Acta Nº 84594



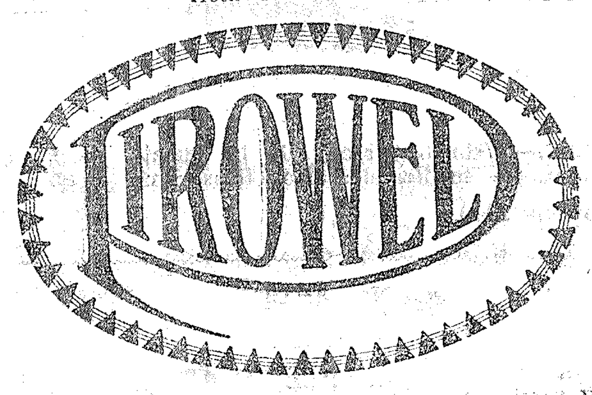
Octubre 25 de 1921. — Francisco Viegener H. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2894.

Acta Nº 84595



Octubre 25 de 1921. — Francisco Viegener H. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 2895.

Acta Nº 84596



Octubre 25 de 1921. — Luis A. Pichat. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralar, Tinta; de la clase 18. — Aviso Nº 2444.

Acta Nº 84597

«MINERVA»

Octubre 25 de 1921. — Berisso y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2968.

Acta Nº 84598

«OLEOBLITZ»

Octubre 25 de 1921. — Società Anónima Lubrificanti, Ernesto Reinach. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso de la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 2967.

Acta Nº 84599



Octubre 25 de 1921. — Pee Dee Manufacturing Co. — Para distinguir tejidos de algodón de la clase 15. — Aviso Nº 2987.

Acta Nº 84601



Octubre 25 de 1921. — José M. Simonetti. — Para distinguir corsés de la clase 16. — Aviso Nº 2939.

Acta Nº 84600



Octubre 25 de 1921. — Miguel Lupiañez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2941.

Acta Nº 84602



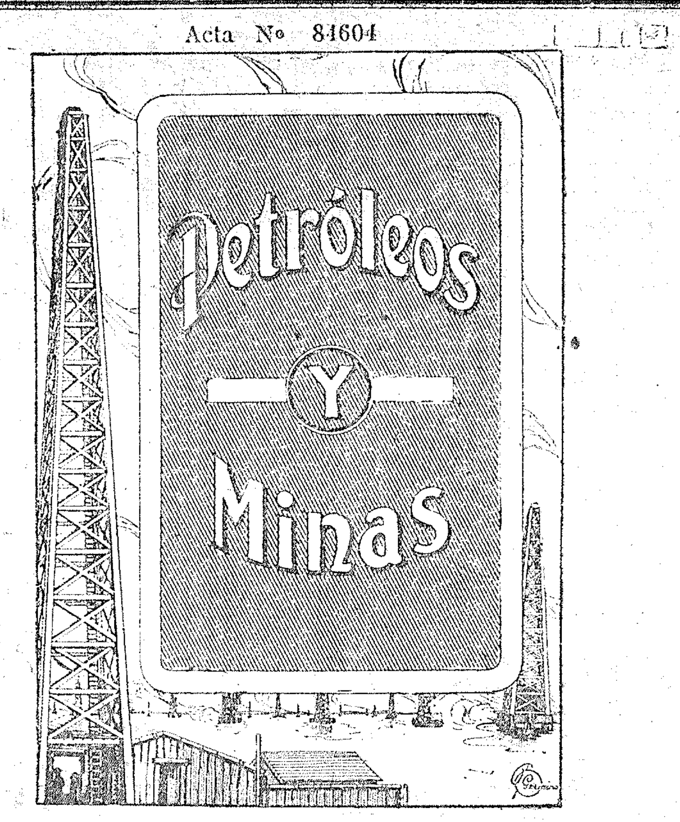
Octubre 25 de 1921. — Usin, Gutiérrez y de la Fuente. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2940.

Acta Nº 84603

"Warren Coal"

Octubre 25 de 1921. — Warren Export Coal Co Inc. Sdad. Ama. — Para distinguir bolsas para contener carbón o coke de la clase 10. — Aviso Nº 2853.

Acta Nº 84604

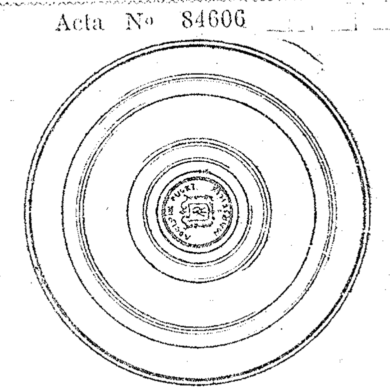


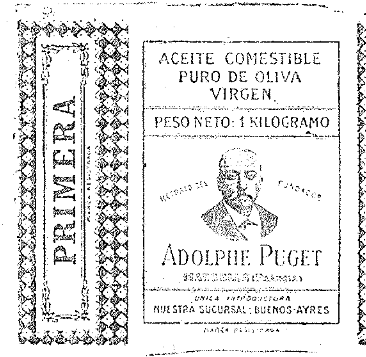
Octubre 25 de 1921. — Enrique Plá. — Para distinguir una revista de la clase 18. — Aviso Nº 2988.

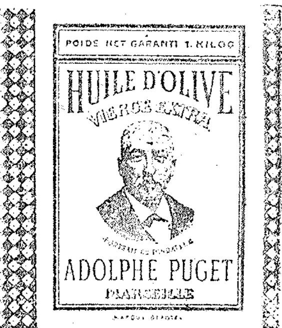
Acta Nº 84605

Octubre 25 de 1921. — Fernando A. de Terry. — Para distinguir cognac de la clase 23. — Aviso Nº 2897.

Acta Nº 84606







Octubre 25 de 1921. — Adolphe Puget. — Para distinguir aceites comestibles de la clase 22. — Aviso Nº 2971. v-15 mayo

Rafael Ramos Mejía Comisario   José I. Maraspín Secretario

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL